

1611. (Copiada de la impresa en Madrid, por Juan de la Cuesta, en dicho año.)" f. 212

19. "Pracmatica en que se da la forma cerca de las personas á quienes se prohíbe andar en coches, y los que pueden andar en ellos y como se hayan de hacer, y que sean de quatro cavallos; Madrid, 3 de Enero de 1611. (Copiada de la impresa por Juan de la Cuesta en dicho año.)" f. 219

20. "Pracmatica en que se mandan guardar las ultimamente publicadas sobre los tratamientos y cortesias, y andar en coches, y en traer vestidos y trages y en la labor de las sedas, con las declaraciones que aqui se refieren; Madrid, 4 de Abril de 1611. (Copiada de la impresa por Juan de la Cuesta en dicho año.)" f. 224

21. "Pracmatica para que no se pueda recusar á ningun Juez de los que hubieren votado y remitido el pleyto en que han sido Juezes, sino fuere por causas nacidas despues de la remision; El Pardo, 23 de Noviembre de 1613. (Copiada de la impresa en Madrid por Juan de la Cuesta, en dicho año.)" f. 231

22. "Pracmatica sobre los que dan y reciben dadivas ó promesas para ser proveidos en oficios ó beneficios de provision ó presentacion Real y otras cosas; Madrid, 19 de Marzo de 1614. (Copiada de la impresa en Madrid por Juan de la Cuesta, en dicho año.)" f. 236

23. "Pracmatica en que se manda que en los mayorazgos que de aqui adelante se fundaren, las hembras de mejor linea y grado se prefieran á los varones mas remotos; Madrid, 5 de Abril de 1615. (Copiada de la impresa en Madrid por Juan de la Cuesta.)" f. 241

24. "Pracmatica en que se manda que en los mayorazgos que de aqui adelante se fundaren se suceda por presentacion en la forma aqui contenida á pedimento del Reyno; Madrid, 5 de Abril de 1615. (Copiada de la impresa por Juan de la Cuesta.)" f. 246

25. "Pracmatica que declara que la Ley que prohíbe alegar nulidad contra las sentencias de los del Consejo y oydores de las Audiencias de que no se puede suplicar, comprehende que tampoco puede intentarse restitucion; Valladolid, 20 de Junio de 1615. (Copiada de la impresa en Madrid en dicho año, por Juan de la Cuesta.)" f. 251

26. "Pracmatica en que se manda no se puedan pedir salarios, sino se mostrare asiento dellos, firmado de la persona á quien dixere haber servido, ó en el libro que tubiere y estubieren asentados los demas salarios de criados, sin que baste probarlo con testigos ni otro genero de probanza; Madrid, 2 de Marzo de 1615. (Copiada de la impresa en Madrid por Juan de la Cuesta, en 1616.)" f. 256

27. "Pracmatica por la qual se manda que los pleytos pendientes en el Consejo sobre causas civiles, cujo interes principal no exceda de mil ducados, se vean y determinen en vista y revista por solos dos Juezes, y de esta manera se entienda la ley 50, tit. 4.º en el Libro 2.º

de la Nueva Recopilacion; Madrid, 18 de Febrero de 1617. (Copiada de la impreña en Madrid por Juan de la Cuesta, 1617.)” f. 261

28. “Pracmatica por la qual se manda y da la orden del numero de hojas que han de tener las informaciones en derechos, y como se ha de tasar el premio y precio que los Abogados que las hicieren, han de llebar por ellas á las partes, y las penas que se han de executar en los Abogados que excedieren de lo contenido en esta pracmatica, y que ninguno lo pueda ser sin ser primero examinado y aprobado, conforme á las leyes del Reyno; El Pardo, 4 de Noviembre de 1617. (Copiada de la impreña en Madrid, en dicho año, por Juan de la Cuesta.)”

f. 266

29. “Pracmatica en que se da la orden que se ha de tener en el examen de los Medicos y Cirujanos y en el Proto-Medicato y demas cosas que en ella se declaran; El Pardo, 4 de Noviembre de 1617. (Copiada de la impreña en Madrid por Juan de la Cuesta, en dicho año.)”

f. 277

30. “Pragmatica para que se pueda tirar á la caza con arcabuz ó con copeta ó con otro tiro de polbora ó con vala ó perdigones y al Lucio, con que no sea en los tiempos vedados, sin embargo de lo dispuesto por las leyes del año de 1552 y 1611, y cedulas que se han dado; y que se guarden las Leyes que prohiben cazar con qualquier genero de lazos ó armadijos ó otros qualesquier instrumentos y otras cosas, y se acrecientan las penas, &”; El Pardo, 4 de Noviembre de 1617. (Copiada de la impreña en Madrid por Juan de la Cuesta.)”

f. 288

31. “Pracmatica por la qual manda S. M. que se guarde otra que se mandó publicar el año de 1575, que dispone que ninguna persona pueda traer mas de dos lacayos, salvo que los grandes puedan traer quatro; Madrid, 27 de Enero de 1618. (Copiada de la impreña en Madrid por Juan de la Cuesta.)”

f. 293

32. “Carta que los diputados de las Cortes celebradas en Madrid, en los años de 1617 y 1618, escribieron á sus respectivas ciudades y villas de voto en Cortes sobre la concesion del servicio de los 18 millones que el Rey pedia al Reyno, en que insertando lo que sobre el particular se habia tratado consultivamente en las sesiones de las mismas Cortes pedian á sus ciudades y villas el voto decisivo y el poder correspondiente para prestarle en las Cortes. (Copiada de la impreña que posee el Conde de la Laguna, Don Fernando de la Serna y Santander.)”

f. 298

33. “Pracmatica en que se prohibe que de aqui adelante ninguna persona sea osado de tener pistoletes, ni traerlos consigo, ni tenerlos en su casa, ni los oficiales labrarlos ni aderezarlos, y se ponen las penas en que han de incurrir los que fueren contra lo contenido en esta Ley; Madrid, 2 de Junio de 1618. (Copiada de la impreña en Madrid por Juan de la Cuesta, en dicho año.)”

f. 329

34. "Pracmatica en que se manda que el Asistente, gobernadores, corregidores ni (*sic*) Jueces de residencia no visiten mas de una vez durante el tiempo de su oficio las villas y lugares de la tierra; San Lorenzo, 15 de Septiembre de 1618. (Copiada de la impresa por Juan de la Cuesta.)" f. 334

35. "Pracmatica en que se manda que de aqui adelante los tenientes que los corregidores ovieren de llevar á las partes donde fueren proveidos, se provean por el Consejo de Camara, y se derogan las Leyes que daban la eleccion y nombramiento á los corregidores; Madrid, 10 de Octubre de 1618. (Copiada de la impresa por Juan de la Cuesta.)" f. 339

36. "Real Cedula de Felipe III. ampliando los privilegios de los Labradores concedidos por otra Ley; Eborá, 18 de Mayo de 1619. (Copiada de la impresa por Juan de la Cuesta.)" f. 344

37. "Pracmatica por la qual declara S. M. que la Cristianisima Reyna de Francia y sus hijos y descendientes del matrimonio con el Cristianisimo Rey de Francia, Luis XIII., no pueden suceder en estos Reynos de España y sus adjacentes; Almada, 25 de Mayo de 1619. (Copiada de la impresa por Juan de la Cuesta.)" f. 349

38. "Peticones y respuestas de las Cortes de Madrid de 1611 (Lisboa, 21 de Julio de 1619), con las Pracmaticas y Cedula Reales publicadas en Madrid, á 22 de Agosto de 1619 (Copiadas de las impresas en Madrid en dicho año, por Juan de la Cuesta);" comprising also the Cortes of 1607, 1611, and 1615. f. 356

39. "Pracmatica á instancia y suplicacion del Reyno en que se manda que las Decimas de las Execuciones que se hicieren, no se cobren sino fuere habiendo pasado 62 horas desde la en que se travare; Lisboa, 21 de Julio de 1619. (Copiada de la impresa en Madrid en dicho año.)" f. 403

40. "Varias cedula Reales y Pragmaticas publicadas en Belen y Lisboa, á 28 de Junio y 21 de Julio de 1619, segun se hallan en los Capítulos Generales de las dichas Cortes de Madrid de los años 1607, '11 y '15, impresa por Juan de la Cuesta" f. 409

41. "Capítulos generales de las Cortes que se comenzaron en la villa de Madrid el año pasado de 1615, publicadas en la dicha villa en 22 dias del mes de Agosto de 1619" f. 424

42. "Pracmatica en que se manda que la moneda de plata de particulares que se labrare en las casas de moneda de estos Reynos sea por tercias partes; una precisamente de reales y medios reales por mitad, y otra reales de á dos, y la otra reales de á quatro ó por mitad reales de á quatro y de á 8, á voluntad de sus dueños; Madrid, 25 de Enero de 1620. (Copiada de la impresa en Madrid por Juan de la Cuesta, en dicho año.)" f. 485

43. Copy of will of Philip III. of Spain, granted 30 March, 1621 f. 491

Add. 9935. Paper, in folio, ff. 561, end of xviii. cent.

"COLECCION DE CORTES, &c.," Tom. XXI.; containing those of Philip IV., Charles II., and part of Philip V., 1621-1734, as follows:

1. "Capitulos de reforma que se propusieron y quedaron sin resolver en las Cortes de Madrid, abiertas en 22 de Junio de 1621, con varios discursos sobre el mismo objeto presentados al Rey por Don Mateo Lison y Biedma, Señor de Algarinejo, veintiquatro de la ciudad de Granada y su procurador en dichas Cortes;" the *Discursos* were printed at Madrid, 1622, 4to f. 2

2. "Pracmatica en que se reduzen á razon de á 20 los censos y juros impuestos á mas baxos precios; San Lorenzo, 7 de Octubre de 1621. (Copiada de la impreza por Juan de la Cuesta, en Madrid, en el mismo año.)" f. 130

3. "Cedula Real de Felipe IV. en que se reforman algunas plazas y oficios del Consejo de Hacienda y Contadurias Mayores de ella y de Cuentas, y orden de los que han de servir en adelante en el despacho de los negocios del dicho Consejo y Tribunales; Madrid, 12 de Noviembre de 1621" f. 135

4. "Decreto del Rey Felipe IV. para que todos los ministros de Justicia, con todos los subalternos nombrados desde el año de 1592, y que se nombraren en adelante antes de entrar en sus oficios hagan ante las Justicias inventario autentico y jurado de todos los bienes y hacienda que tubieren al tiempo de entrar á servir sus oficios; El Pardo, 14 de Enero de 1622. (Copiado del impreso, fol. 148.)" f. 148

5. "Forma que quiere el Rey se guarde por los Ministros de Justicia y Hacienda, con sus subalternos en uno y otro ramo en hacer el inventario de bienes que se previene en el Decreto de 14 de Enero; El Pardo, á 22 de Enero de 1622. (Copiada de la impreza.)" f. 153

6. "Copia de un decreto y orden del Rey nuestro Señor, señalado de su Real mano, para el Señor Presidente de Castilla [D. Francisco de Contreras] su fecha en Madrid, á 1º de Febrero de este año de 1622. (Copiada de la impreza.)" f. 156

7. "Pracmatica por la qual se manda que no se oculten bienes ni haciendas en confianzas simuladas so las penas en ella contenidas; Aranjuez, 8 de Mayo de 1622. (Copiada de la impreza en Madrid por Thomas Junti, 1622.)" f. 158

8. "Carta del Rey Don Felipe IV. al obispo de Orense [D. Juan de Latorve y Ayala], incluyendo la relacion de 31 de Octubre de 1622, sobre lo que tenia resuelto para bien del Reyno, pidiendole su dictamen sobre los particulares que contenia la Relacion; Madrid, 1º de Noviembre de 1622" f. 163

Adjoined is the "Pracmatica ó Capitulos de Reformation," dated Madrid, 10 February, 1623, and the bishop's opinion, transcribed

from one printed at Madrid (Tomas Junti, 1623) in the possession of Don Fernando La Serna, which is likewise in the volume, ff. 237 to 261.

9. "Cedula Real en que á suplicacion del Conde de Olivares [D. Gaspar de Guzman] se declara que los tres actos que conforme á la Præmatica de 10 de Febrero de este año [de 1623] han de hazer cosa juzgada para la calificacion de la limpieza obren este efecto, siendo del Colegio Mayor de Maese Rodrigo de Sevilla, y no para otro Colegio alguno; Madrid, 19 de Setiembre de 1623. (Copiada de la impresa.)"

f. 262

10. "Cedula Real de Felipe IV. en que se declara que para la confiscacion de Navios fabricados en provincias rebeldes sea probanza bastante el reconocimiento y declaracion de Maestros peritos en el arte concurriendo algunos otros adminiculos; Aranjuez, 6 de Mayo de 1625. (Copiada de la impresa en la obra ó *Tratado sobre el Contrabando*, compuesto por Don Pedro Gonzalez de Salzedo en Madrid, año de 1654.)"

f. 27

11. "Cedula Real por la qual se manda que en las causas de presas y descaminos no presentandose el reo dentro de dos meses contados desde la pronunciancion de la sentencia y notificacion de ella, pueda el Almirantazgo executarla solo en quanto á vender los bienes, quedando su precio depositado hasta que se pase el año, y habiendo parte hasta que se acabe el negocio, sin embargo de lo dispuesto por las Leyes en los demas casos; Madrid, 19 de Agosto de 1626. (Copiada de la impresa.)"

f. 270

12. "Cedula Real por la qual se declara que en el cap. 18 de la expedida en 4 de Octubre de 1624, sobre la institucion del Almirantazgo de las naciones flamenca y alemana en que se le concedió las confiscaciones de navios, bienes y manufacturas de mercaderias prohibidas pertenecientes á rebeldes y aliados se comprehenden tambien las mercaderias que entraren en el Reyno; Madrid, 17 de Noviembre de 1626. (Copiada de la impresa.)"

f. 273

13. "Carta Real en que se ordena y dispone lo concerniente sobre la confiscacion de los frutos y mercaderias de los rebeldes y enemigos de la Corona, y sobre el conocimiento de las causas relativas á la misma confiscacion; Madrid, 16 de Mayo de 1618. (Copiada de la impresa.)"

f. 277

14. "Cedula Real de D^o. Felipe IV. para que se den por perdidas todas las mercaderias fabricadas en Francia, parecidas á las de los payses rebeldes ó enemigos, que no traygan testimonios autorizados de las Justicias de los Lugares en que se hayan criado, labrado y fabricado; como tambien las permitidas á comercio de los payses obedientes ó de otras partes que viniendo por Francia, no traygan los pasaportes en los terminos que está mandado; Madrid, 31 de Agosto de 1630.

(Copiada de la impresa en la obra *ó Tratado sobre el Contrabando*, compuesta por Dⁿ. Pedro Gonzalez de Salzedo; Madrid, 1654.)” f. 288

15. “Cedula Real de Don Felipe IV., en que interpretando la Pragmatica de 9 de Febrero de 1632, por la que se estableció el nuevo Consulado, se declara que todas las mercaderias que vinieren de Flandes, y de los demas Estados amigos y aliados no se puedan meter tierra adentro sin certificacion de los veedores del contrabando en que declaren que dichas mercaderias y navios en que llegaren á España han sido visitadas por ellos, y sin este requisito se puedan dar por de comiso; Madrid, 23 de Marzo de 1633. (Copiada de la impresa.)” f. 291

16. “Escritura que el Reyno junto en Cortes en Madrid, año de 1634, otorgó de los medios elegidos para la paga del servicio de 600 mil ducados con que en cada un año ofreció servir á S. M., y de que se puedan vender sobre ellos 200 mil ducados de juro; Madrid, 2 de Junio de 1634” f. 295

17. “Cedula Real de Felipe IV. para que la administracion cobranza y paga de los medios elegidos para el servicio de 600 mil ducados corra por mano del Reyno, y de su comision de la administracion de Millones en conformidad de lo dispuesto en los capitulos de la administracion del servicio que se insertan; Madrid, 2 de Junio de 1634” f. 328

18. “Cedula Real de Felipe IV. para que lo que procediere de los medios elegidos para la paga del servicio de los 600 mil ducados sirva despues de pagar los reditos de juros para afixar (*sic*) el Reyno lo que ha salido y saliere incierto en los dos millones nuevos de los quatro que corren y lo que sobrare quede aplicado para desempeñar los juros; Madrid, 2 de Junio de 1634” f. 345

19. “Cedula de S. M. para que lo que procediere del servicio se gaste en los efectos á que esta aplicado, y las sisas y medios elegidos para la paga del servicio de los 600 mil ducados se administren y paguen por mano del Reyno de su comision de Millones; Madrid, 2 de Junio de 1634” f. 350

20. “Cedula Real en que se prohíbe el comercio de todos los vasallos del Rey de Francia en los dominios de España; Madrid, 25 de Junio de 1635. (Copiada de la impresa en el *Tratado sobre el Contrabando*, por Pedro Gonzalez de Salzedo.)” f. 354

21. “Cedula Real de Don Felipe IV. en que se prohíbe con pena de la vida y perdimiento de todos los bienes todo trato y comercio con el rebelde Reyno de Portugal, sus islas y conquistas, y se da la forma de comerciar para los pueblos que estan á 5 leguas de la raya de Portugal; Zaragoza, 21 de Febrero de 1644. (Copiada de la impresa en Madrid, año de 1654, en la obra de Salzedo.)” f. 373

22. “Cedula Real en que renovando la prohibicion de todo trato y comercio con el Reyno de Portugal, sus conquistas é India Oriental

se conceden 4 meses para la venta y consumo de las mercaderias introducidas, y pasado se impone la pena de la vida, y perdimiento de bienes á los primeros que recibieren en sus casas las mercaderias de dicho Reyno y á los demas perdimiento de las mismas con el doblo de su valor; Zaragoza, 22 de Mayo de 1645. (Copiada de la impresa en 1654.)” f. 377

23. “Cedula Real en que renovando las Leyes publicadas contra los que tratan y comercian con el rebelde reyno de Portugal, se declara ser dicho trato y comercio delito de lesa Magestad, y que se pueda probar con testigos singulares; Madrid, 21 de Enero de 1647. (Copiada de la impresa en Madrid en 1654, en la obra de Don Pedro Gonzalez de Salzedo.)” f. 383

24. “Cedula Real por la qual se manda á todos los que conocieren de las causas de contravando den cuenta á los veedores de él donde los huviere, dentro de dos horas, estando en el mismo lugar, y no los habiendo dentro de 8 dias al Consejo de Guerra, de las aprensiones que hicieren y de sus denuncias, declarandose ser mercaderias ilicitas, y de contravando todas las que entraren en estos Reynos, sin testimonio de la Fabrica de partes obedientes ó de amigos y confederados; Madrid, 22 de Octubre de 1648. (Copiada de la impresa.)” f. 397

25. “Pracmatica Sancion en que se prohíbe la introduccion en estos Reynos de todas las mercaderias de Francia, y se renuevan las cedulas sobre la prohibicion de comercio con Portugal; Madrid, 31 de Enero de 1650. (Copiada de la impresa en 1654 en la obra de Salzedo.)” f. 401

26. “Concordia celebrada entre el Consejo de Hacienda y el de Inquisicion sobre el embargo de las Rentas Reales que tengan en arrendamiento los reos de la Inquisicion; Madrid, 7 de Setiembre de 1654. (Copiada del *Suplemento á Las Escrituras de Millones*, impreso en 1734.)” f. 408

27. “Cedula Real de Felipe IV. è instruccion aprobadas por el Reyno junto en las Cortes de 1655 sobre los derechos que se han de cobrar en el vino y vinagre para la paga de los dos millones antiguos, y un millon doscientos cinquenta mil ducados acrecentados en las Cortes de 1632; Balsain, 24 de Octubre de 1655. (Copiada de la impresa en Madrid en el mismo año.)” f. 414

28. “Pregon en que S. M. manda no anden por las calles buhoneros franceses ni extrangeros á vender en arquillas, caxas ni en otra forma cosa alguna de buhoneria, ni de otro genero, y que no puedan comprar ninguno de ellos pasamanos viejos de oro ó plata, en parte ó piezas labradas; Madrid, 15 de Octubre de 1657. (Copiado del impreso en Madrid por Pedro de Val, Año de 1657.)” f. 423

29. “Cedula Real de Felipe IV. y Ordenanzas que se mandan guardar por S. M. en la Comision de Millones del Reyno para la buena

administracion y cobranza de ellos, asi por lo que toca á gobierno como á justicia y la distribucion de lo que pertenece al exercicio de las Secretarias, contadores del Reyno y de la Razon, Escribano Mayor de Rentas, escribanos de Camara y Relator, y al exercicio de la Contaduria de cuentas; El Pardo, 11 de Enero de 1657” . . . f. 425

30. “Pracmatica de D. Felipe IV. que S. M. manda publicar sobre conservacion del contravando, revocacion de las permisiones, prohibicion del uso de las mercaderias y frutos de los Reynos de Francia, Ynglaterra y Portugal, y sobre reformation de trages y vestidos y otras cosas; Madrid, 11 de Setiembre de 1657. (Copiada de la impresa en Madrid el mismo año por Pablo de Val.)” . . . f. 444

31. “Cedula Real de Felipe IV. en que declara por de comiso todo el cacao y demas generos que se truxeren de las Indias Occidentales á los puertos y demas lugares del Reyno por vasallos ú otras personas, no aviendo venido en flota, reales galeones ó navios de registro; San Lorenzo, 29 de Octubre de 1663. (Copiada de la impresa.)” . . . f. 455

32. “Cedula Real de Felipe IV. sobre el modo de cobrar la renta de los estancos de aguardiente y la octava parte en cada arroba ó cantaro que se consumiere en el Reyno ó se sacare fuera de él, sobre cuyo arbitrio se situó el servicio de 200 mil escudos de á 10 reales para la leva de 5 mil infantes por acuerdos del Reyno junto en las Cortes que se estaban celebrando en los años de 1663 y 1664, con dos instrucciones formadas en 24 de Março de 1664 sobre la cobranza de la octava parte de aguardiente, y sobre el modo de beneficiar los estancos del mismo genero; Madrid, 1 de Abril de 1664. (Copiada de la impresa en el *Suplemento á Las Escrituras de Millones*; Madrid, por Juan Muñoz, 1734.)” . . . f. 458

33. “Decreto del Rey Don Carlos II. en que se nombran ciertas personas para que vayan á las provincias del Reyno á informarse de su estado para que segun él se haga el encabezamiento de las Rentas Reales; Madrid, 17 de Diciembre de 1682” . . . f. 466

34. “Cedula Real en que se aprueban las nuevas Ordenanzas sobre la forma y regla con que se han de labrar en estos Reynos los texidos de seda de todo genero y los de plata y oro, y con que se han de admitir á comercio los texidos de los mismos generos que vinieren de los Reynos aliados; Madrid, 30 de Enero de 1684. (Copiada de la impresa.)” . . . f. 470

35. “Cedula Real de Carlos II. en que se inserta y manda guardar el Auto acordado del Consejo que da la forma para la cobranza de contribuciones Reales y para el cuidado de los Positos, Propios y Arbitrios y demas; Madrid, 13 de Junio de 1687” . . . f. 477

36. “Cedula Real de Carlos II. en que se declara la guerra contra Francia, se prohibe todo comercio con vasallos de su corona, y se renuevan varias cédulas y prohibiciones sobre el comercio ilícito, asi

con aquel Reyno como con los subditos de Potencias aliadas, y se da la forma y reglas para la execucion de lo que se manda; Buen Retiro, 7 de Junio de 1689. (Copiada de la impresa.) f. 482

37. "Pracmatica en que se reitera la prohibicion de comercio con Francia mediante la declaracion de guerra, y se manda que en su cumplimiento se arreglen los Juezes á lo prevenido en varios instrumentos; Madrid, 13 de Noviembre de 1690" f. 497

38. "Instruccion de la forma que han de guardar los veedores y ministros del contravando, corregidores y justicias ordinarias, como subdelegados del Consejo de Guerra, en substanciar las causas del contravando en conformidad de las Reales Cedula y Pracmatica de 31 de Enero de 1660. (Copiada de la impresa.)" f. 504

39. "Copia de varios articulos pertenecientes á comercio en las Paces ajustadas con el Rey de Inglaterra, Provincias Unidas, Rey de Portugal, y ciudades Anseaticas, en los años de 1648, 1667, y 1668. (Copiados de los impresos.)" f. 514

40. "Pracmatica de Don Carlos II. en que se manda guardar cumplir y egecutar la publicada en el año de 1684, sobre la reformation en el exceso de trajes, coches y demas que en esta se contiene; Buen Retiro, 26 de Noviembre de 1691. (Copiada de la impresa en Madrid por Julian de Paredes en dicho año.)" f. 524

41. "Decreto Real de Carlos II. suprimiendo la Diputacion de Alcabalas, y todas sus oficinas con los quince quentos de maravedises de su dotacion, y mandando que la representacion del Reyno se conserve con la asistencia á la sala de Millones de los quatro Procuradores diputados y dotacion que en ella tienen, y que se elijan los Diputados de 6 en 6 años en Cortes al tiempo de la prorrogacion del servicio de Millones; Madrid, 18 de Junio de 1694" f. 537

42. "Cedula Real en que se manda que los ministros titulados y no titulados seculares de la Inquisicion paguen alcabala y demas derechos reales correspondientes á haciendas y grangerias, y que los tribunales de Inquisicion no se entrometan á conocer sobre estas materias; Madrid, 13 de Agosto de 1677. (Copiada de la impresa en Madrid por Juan Muñoz, 1734, en folio, en el *Suplemento á Las Escrituras de Millones.*)" f. 541

43. "Cedula Real de Felipe V. en que se insertan á la letra y se mandan guardar las expedidas en 28 de Diciembre de 1654, 10 de Enero de 1655 y 29 de Enero de 1694, y assi mismo una Instruccion para el cumplimiento de la dicha [cedula] de 28 de Diciembre sobre la paga de los servicios de Millones, manera de evitar los fraudes que en su paga y cobranza se cometian y sobre la incompetencia de los Jueces eclesiasticos en estas materias; Madrid, 30 de Septiembre de 1728. (Copiada de la impresa en 1734.)" [*sic* 1724?] f. 549

Add. 9936. Paper, in folio, ff. 344, xvii. cent.

"PAPELES TOCANTES Á LAS CORTES, imp. y man." A collection of Papers, mostly original, relating to the proceedings of the Cortes of Castille (1635-55), made by Don Juan de Cañas, viz.:

1. "Respuesta á una proposicion de Cortes que dió Pedro de Melgar;" 18th cent. f. 1
2. Notes given to the deputies of Seville or Granada about what they were to ask in the Cortes of 1635 f. 29
3. "Relacion de los servicios que el Reyno ha hecho á Su Mag^d [Felipe IV.] por voto decissivo en las Cortes que se estan celebrando en esta villa de Valladolid, y se propusieron en 21 de Hebrero de 1632 y no van puestos segun los dias en que se concedieron, sino cada uno de por si, con lo dependiente dél para mayor comprehension y claridad," *orig.* f. 114
4. "Proposicion de las Cortes que se celebraron para el juramento del Principe Don Carlos" [hijo de Felipe II.] f. 118
5. "Proposicion que se hizo en Cortes al Reyno el dia 7 de Abril de 1655" f. 132
6. Original letter of Don Diego de Riaño y Gamboa, President of the Council of Castille, to the Cortes assembled at Madrid, summoning them to get ready the two millions [of ducats?] owed to his Majesty [Philip IV.] as rest of the grant voted by them. Dat. Madrid, 19 April, 1649 f. 204
7. Minute of answer made by the Cortes to the preceding letter. Dat. Madrid, 15 April, 1649 f. 205
8. Another paper on the same subject, addressed to the Cortes. It is docketed on the outside by Don Juan de Cañas: "Este papel me envió el Presidente de Castilla, Don Diego de Riaño y Gamboa, y me mandó que le guardase, y no le volbiese al Reyno, ni le viesse ninguno" f. 206
9. "Relacion de la Real Hazienda de Su Mag^d [Felipe IV.] estado de ella, de su empeño, y en que consiste; criados que le sirven y en que generos, con lo gastado en los Estados de Flandes de 50 años á esta parte. Hecha por Domingo de Salzedo, para presentarla en las Cortes" f. 217
10. "Representacion de una ciudad de voto en Cortes contra el servicio de Millones" f. 221
11. Draft of a paper in the handwriting of Cañas, on business relating to the Cortes f. 226
12. Copy of a letter from the Cortes (el Reyno) to the President of the Council of Castille. [Riaño] about the promise made by the King of a salary to each deputy; *n. d.* (1649?) f. 227
13. A duplicate of the above paper f. 229

14. Original declaration made by the deputies of Toledo, Granada, Guadalajara and other towns who voted against the sale of vassals of the Crown f. 231
15. "Peticion de la Villa de Illescas en razon á la venta de vasallos; 29 de Henero de 1626," *orig.* f. 233
16. A paper, apparently original, remonstrating against the new service or grant demanded from the Cortes f. 252
17. "Acuerdo que el Reyno a elegido para pago del servicio de los 70 Millones" f. 269
18. "Medios que se dieron á beneficiar á algunos de los Señores del Consejo, como Don Francisco Antonio de Alarcon, José Gonçalez y Don Antonio de Contreras" f. 271
19. "Replica dada por el Reyno á un papel de apuntamientos en materia de millones" f. 273
20. "Respuesta á las 12 objeciones contenidas en un memorial en que se pretende no ser conveniente el asiento de la grana" f. 274
21. "Papel sobre el desempeño del Real Patrimonio y observaciones al que sobre este mismo asunto escribió Luis Valle de la Cerda; dat. Madrid, 12 de Agosto de 1624." (This economist's works were printed at Madrid, in 1618, 4to.) f. 283
22. Holograph letter of the Conde de Castrillo [D. Garcia de Haro y Sotomayor] to one of the deputies at the Cortes [of 1634] inclosing a list of questions about the probability of the Chambers granting a new subsidy &c. in case of war with France; dat. Madrid, 12 June, 1635. f. 287
23. "Preguntas que se hazen, presupuesto el estado de las cosas y la rotura declarada con el Rey de Francia [Luis XIII.]; y que la defensa es natural y aun necessaria la guerra vindicativa" f. 289
- The above paper seems to have been written with a view to ascertain the feelings and sentiments of the deputies respecting the service or grant of money that King Philip IV. asked for in 1635, on the occasion of the war with France. It is addressed to one of the deputies, who answers each question on the margin.
24. A similar interrogatory concerning the said matters made by Conde del Castrillo [D. Garcia de Haro y Sotomayor] to a deputy not named, whose answers are likewise on the margin f. 291
25. "Carta y discurso politico escrita á las ciudades del Reyno haziendo demostracion de que es conveniencia del Reyno conceder á Su Mag^d [Felipe IV.] lo que pide" [1624] *orig.* f. 293
26. "Acuerdo que el Reyno ha elegido para paga del servicio de los setenta millones que se le piden en 12 años" f. 311

Add. 9938. Paper, in folio, ff. 255, xvii. cent.

"PAPELES VARIOS relativos á la celebraci3n y procedimientos de las Cortes de Castilla," a similar collection of Papers relative to the proceedings of the Cortes, made by D^a. Luis de Cañas y Sylva, son of D. Juan de Cañas (1635-50) as follows :

1. "Votos de Don Juan de Cañas [Frias] mi padre y señor, en Burgos, y en las Cortes de 1650, y algunas consultas y raçonamientos al Rey, y cartas y consultas siendo Regidor de Burgos" f. 1
2. "Voto en 16 de Agosto de 1649." (the original corrected draft) f. 12
3. "Proposicion al Reyno por mi Padre (Don Juan de Cañas) sobre la Concepci3n;" with holograph letters of Fr. Gaspar de la Fuente, Fr. Lucas Guadin and Pedro Pimentel to the same; date 21 and 29 June 1649 f. 16
4. "Sobre quitar los administradores de rentas Reales y executores, y que se cometa la cobranza ó las Justicias," *n. d.* f. 50
5. "Boto (*sic*) de Don Juan de Cañas para la prorrogacion del servicio de los dos millones y medio por seis años" f. 65
6. "Instruccion que la ciudad de Burgos da á los S^{res}. Don Juan de Cañas Frias, capitan y Sargento Mayor, y Don Jeronimo de Santa Maria Brizuela, cavallero de la Orden de Santiago para que baian (*sic*) en su nombre á la ciudad de Logroño á besar la mano al Ex^{mo} S^t. Condestable de Castilla [Don Bernardino Fernandez de Velasco VII. Duque de Frias], por haver tenido noticia que ha benido á haquella ciudad para hacer en ella plaça de harmas y gobernarlas por Su Mag^a." f. 131
7. "Balores (*sic*) de las sissas antiguas y neubos ensanches que tubó la ciudad de Burgos y lugares agregados á su tesoreria el año de 635" f. 165
8. "Instruccion que la Ciudad de Burgos da á los Señores D^a. Juan de Cañas Frias? y Don Jeronimo de Santa Maria Briçuela, caualleros de Santiago, para ir á la villa de Aranda de Duero; á la visita del Conde de Castrillo [D^a. Garcia de Haro y Avellanada], y la Señora Condessa; 1637" f. 168
9. "Memorial de la Ciudad de Burgos" f. 170
10. "Memoria de lo que tiene el monasterio de San Pedro de Arlanza en la su villa de Santa Inés; por Fr. Pelayo de San Benito," *holog.* f. 173
11. Original correspondence of Don Juan de Cañas Frias with D^a. Antonio Clemente de la Torre, D^a. Fernando de Contreras, Don Joseph Gonzalez, D^a. Gregorio de Tapia, the Marquis del Villar and others, on matters relating to the city of Burgos, 1621-49 f. 175

Eg. 2061. Paper, in folio, ff. 427, xviii. cent.

LEGAL PROCEEDINGS for the sale by auction of an office, belonging formerly to Diego Gomez de Salazar: "Venta de oficio de Contador de Fianzas de Rentas Reales á Domingo de la Sier (*sic*) en precio de 80,000 ducados;" written on stamped paper of the year 1665 and attested by F.^{co} Ant.^o (Francisco Antonio) Catalan, notary.

Add. 27,954. Paper, small 4to, ff. 68, xiv. cent.

LAW PROCEEDINGS IN THE CATALONIAN DIALECT, 1345-1386.

1. "Pleyto en la Corte Civil por Hernando Safont contra este convento [de Sancta Isabel?] sobre señorío directo y canon de 100 libras sobre casas en parroquia de Santa Catalina; 1345" . . . f. 2

2. The convent of Sancta Isabel (*sic*). "Anthon Vallmoll, commissari de Senyor Rey;" 14 Feb. 1386 f. 35

Add. 5470. Paper, in folio, ff. 279, xv. cent.

"ACTES DE CORTS DEL RE EN PERE IV D' ARAGÒ;" in the Catalan dialect, containing:

1. "Capitols della proferta feta en les Corts generals celebrats per lo Senyor Rei en Pere en la vila de Muntzo [Monzon] en l'any de la Natividad de nostre Senyor MCCCCLXXVI. con los bravos de les ciutats, viles e lochs royals de Cathalunya e del regne de Mallorques" . . . f. 1

2. *Inspeximus* (dat. 1413) by Fernando, King of Aragon, reciting various confirmations or acts of Martin, King of Aragon, in 1405, of Juan I. in 1365 and 1387, Pedro IV. in 1336 and 1344; the most important of these acts being one relative to the incorporation of Mallorca [Majorca] and the rest of the Balearic Islands to the Kingdom of Aragon, made by King Pedro IV. in 1344 f. 259

Add. 11,568. Paper, in folio, ff. 43, xv. cent.

"ORDENANZAS NAVALES DEL REY DON PEDRO IV. DE ARAGON EN 1354," said to be copied from the *Llibre Vert Vell*. Letter B. Case LXXV. [in the Archives of Barcelona?] They are in the Catalan dialect with the following title:—

"Translat del Libre lo qual deu estar en poder del Scrivá de la taula de les Armades Reyals de Catalunya, è en lo qual es scri ta tota la ordinació de les armades dels Estols, e de galeas particulars, ço es del dia ques' posa l'est endart tro al dia que la Armada ha son compliment: e axi mateix tot ço ques pertany a forniment de cascuna galea e encara la ordinacio e manera ques deu tenir en les batalles de mar."

Add. 27,375. Vellum, in 4to, ff. 24, xvi. cent.

"PRIVILEGIOS DE JUROS DE LA REYNA GERMANA;" lettered on the outside *Falsedades de privilegios de la Reyna Germana, &c.*, but containing the original application made by the executors of Queen Germaine de Foix, second wife of Ferdinand the Catholic, of certain rents (*juros y censales*) by her bequeathed for pious uses. The deed, which is in Latin and bears the date of Zaragoza, 26 Sept. 1544, recites other deeds and part of the Queen's will in Spanish.

Sl. 2301. Paper, small 4to, ff. 300, xvii. cent.

"BLANCAS, CORTES DE ARAGON; 1585."

The same work which Juan Francisco Andres de Ustarroz published at Zaragoza, 1641, 4to, under the title of *Modo de proceder en Cortes de Aragon*.

Eg. 506. Paper, in folio, ff. 43, xviii. cent.

"ORDENANZAS DE LA SEDA EN VALENCIA; 1766."

"Azerciones sobre cada uno de los asuntos contenidos en los 63 primeros articulos de la nueva recopilacion de ordenanzas hecha por el Colegio y Arte mayor de la Seda del Reyno de Valencia establecido en 19 de Oct. de 1766. Por Don Juan Bautista Phelipot, Inspector por S. M. de la Real Fabrica de Texidos de seda, oro y plata establecida en dicha ciudad."

The original work signed by the author. From the Yriarte collection.

Eg. 1827. Paper, in 4to, ff. 186, end of xvii. cent.

"FUERO GENERAL DEL REYNO DE NAVARRA, sacado y comprobado con el original de la Camara de Contos, y legalizado por el Secretario de ella."

A compilation of the Laws of Navarre, which probably served as original to the work intitled: *Fueros de Navarra*, by Antonio Chavier, Pamplona, 1686, fol.

Add. 14,020. Paper, in folio, ff. 116, xvii. cent.

"LEYES DE GUIPUSCOA;" from Lord Kingsborough's collection.

A digest of the Laws, Ordinances, and Privileges of Guipuscoa, one of the Basque Provinces, in 43 titles or chapters, compiled by the authority of the Junta of that Province in November, 1583, and addressed to Philip II. A table or index of chapters is prefixed.

Add. 20,949. Paper, in folio, ff. 360, xvii. cent.

"CORTES DE PORTUGAL BAJO LOS FELIPES;" a collection of Royal warrants, ordinances, &c., with acts of the Portuguese Cortes during the reign of Philip IV. (1621-1631), and other papers, chiefly administrative, of the reigns of Philip II. and III., as follows:—

1. "Decreto de Su Mag^a. [el Rey Felipe IV.] sobre las ordenes que no se cumplen, y que se le enbien todas las que ha dado despues que reyna;" dat. 11 June, 1631, addressed to the Duque de Villa Hermosa [D. Carlos de Borja, Aragon y Gurrea] f. 39 b
2. "Decreto de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 22 de Mayo de 1632, sobre medias anatas de las mercedes" f. 53 b
3. "Otro decreto de Su Mag^a. para el Duque de Villa Hermosa [D. Carlos de Borja y Aragon], sobre que no se admitan replicas, y que las peticiones se den todas juntas, y no una á una;" dat. Madrid, 30 Sept. 1624 f. 55
4. "Billete del Secretario Juan de Seriza (Çiriça) para el mismo Duque de Villa Hermosa [D. Carlos de Borja y Aragon] de 29 de Março de 1621" f. 56
5. "Decreto de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 15 de Abril de 1621, para el mismo" *ibid.*
6. "Billete del Secretario Antonio de Arostegio (Arostegui) para el Duque de Villa Hermosa [D. Carlos de Borja y Aragon] de 18 de Abril de 1621" *ibid.*
7. "Decreto de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 26 de Abril de 1621" f. 56 b
8. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 22 de Junio de 1621" *ibid.*
9. "Decreto de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 28 de Julio de 1621" f. 57 b
10. "Billete del Secretario Juan de Seriza (Çiriça) de 4 de Nov. de 1621, para el Secretario Francisco de Almeida de Vasconcelos;" on the settlements in Marañon, and Rio Amazonas f. 58
11. "Orden de Su Mag^a. de 8 de Nov. de 1621," about the Jews leaving Portugal f. 59
12. "Ordenes de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 24 de Nov. de 1621;" on naval preparations *ibid.*
13. "Orden de 4 de Henero de 1622" f. 60
14. "Orden de 8 de Abril de 1622" *ibid.*
15. "Billete del Secretario Juan de Seriza (Çiriça) para el Duque de Villa Hermosa de 12 de Abril de 1622;" about the projects of Don Manuel and Don Carlos de Portugal f. 60 b
16. "Decreto del 12 de Abril de 1622" f. 61
17. "Orden de 12 de Mayo de 1622" *ibid.*
18. "Orden de 15 de Julio de 1622;" on a memorial of Don

- Antonio de Heredia, governor of Madeira, showing the trade which the Dutch carried on with that island f. 61 *b*
19. "Orden del 27 de Março de 1623" f. 62
20. "Orden de Su Mag^a. de 8 de Junio de 1623" *ibid.*
21. "Orden de Su Mag^a. de 11 de Junio de 1623;" on certain convents of nuns *ibid.*
22. "Orden de Su Mag^a. de 8 de Octubre de 1623;" on certain complaints of the Portuguese Jews f. 62 *b*
23. "Orden de Su Mag^a. de 28 de Febrero de 1624;" that every assistance be given to the Marquis de Cropani in the fulfilment of his commission *ibid.*
24. "Orden de Su Mag^a. de 6 de Abril de 1624" *ibid.*
25. "Orden de Su Mag^a. de 15 de Henero, 1625;" about the gift (*donativo*) made by the Cortes f. 63 *b*
26. "Orden de Su Mag^a. de 18 de Henero de 1625;" on the same subject f. 64
27. "Orden de Su Mag^a. de 22 de Henero de 1625" f. 64 *b*
28. "Decreto de Su Mag^a. de 1^o de Julio de 1631" f. 68
29. "Orden de Su Mag^a. de 14 de Abril de 1631" *ibid.*
30. "Orden de Su Mag^a. de 1^o de Hebrero, 1625" f. 150
31. "Otra de 2 de Hebrero de 1625" *ibid.*
32. "Otra de 28 de Hebrero, 1625" f. 150 *b*
33. "Orden de Su Mag^a. de 11 de Abril de 1625" f. 151
34. "Otra de 22 de Mayo de 1625" *ibid.*
35. "Otras [dos] de 14 de Junio, 1625" f. 151 *b*
36. "Otra de 23 de Junio, 1625" f. 152 *b*
37. "Orden de Su Mag^a. de 6 de Agosto de 1625" f. 153
38. "Otra de 31 de Agosto de 1625" *ibid.*
39. "Otra de 17 de Noviembre, con un papel sobre las competencias de jurisdiccion [1625]" f. 153 *b*
40. "Poder [dado por el Emperador Carlos V.] á la Princesa Doña Juana para la gobernacion de los Reynos de Castilla;" dat. Brussels, 31 March, 1554. f. 227
41. "Instruccion al Secretario de Estado del Rey Don Felipe 2^o;" dat. en la villa de Amberes del Ducado de Bravante;" 6 Feb. 1556 f. 252
42. "Copia de una carta de Su Mag^a. [Felipe 2^o] á la Reyna Doña Catalina de Portugal sobre la prision del Principe Don Carlos;" dat. Madrid, 20 Jan. 1568. f. 254
43. "Copia de la carta que Su Mag^a. [Felipe II.] escribió de su propia mano [á Su Santidad] sobre la prision del Principe Don Carlos;" dat. Madrid, 26 June, 1568 f. 254 *b*
44. "Orden de Su Mag^a. de 11 de Agosto de 1625" f. 256
45. "Otra de 21 de Setiembre [digo Henero] de 1627" f. 257

46. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 21 de Henero de 1627" f. 257
47. "Otra del 25 del mismo mes y año" *ibid.*
48. "Otra de 24 de Abril de 1627" f. 258
49. "Otra de 26 de Julio de 1627" *ibid.*
50. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 15 de Agosto de 1627;" on the missions of China and Japan f. 258 b
51. "Orden de Su Mag^d. de 16 de Noviembre de 1627, sobre los contrabandos" f. 259
52. "Orden de Su Mag^d. de 25 de Noviembre de 1627;" on the propagation of the Faith in the provinces of La Mina, Angola and Guinea, on the coast of Africa f. 259 b
53. "Orden de Su Mag^d. de 23 de Enero, 1628;" on the succour to be sent to India f. 260
54. "Otra de 22 de Hebrero de 1628;" appointing Don Fernando de Toledo, to investigate the case of several Oporto merchants accused of trading with the English and Dutch f. 260 b
55. "Otra de 24 de Abril de 1628;" on a petition of Capⁿ. Toribio de Herrera, governor of Viana f. 260 b
56. "Orden de Su Mag^d. de 19 de Abril de 1631;" on the application made by the agent of the King of England [James I.] respecting guards to be placed on board British vessels f. 272 b
57. "Orden de S. Mag^d. al Duque de Villa Hermosa, [D. Carlos de Borja, Aragon y Gurrea] presidente del Consejo de Portugal, sobre como an de votar los Ministros en los negocios de sus Parientes, acrecentando lo que estaua dispuesto en el Capitulo 23 del Regimiento del Consejo en 6 de Abril de 1627" f. 279 b
58. "Capitulo de un billete firmado por el Duque de Lerma [D. Francisco de Sandoval y Rojas] á 27 de Octubre de 1613, que entre otras materias trata de como se han de dar los habitos, encomiendas, tenças (teniencias?), ayudas de costa, fueros, hidalguias y otras mercedes de la Hacienda Real, y como se han de admitir las replicas" f. 292
59. "Decreto del Duque de Lerma [D. Francisco] al Duque de Villa Hermosa [D. Carlos de Borja, Aragon y Gurrea] en 17 de Octubre de 1618 para que los ministros no gozen gajes duplicados, aunque tengan dos officios" f. 292 b
60. "Decreto escrito de la mano Real de Su Mag^d. del Rey Don Felipe 3^o. sobre los decretos que auian passado con firma del Duque de Lerma [D. Francisco] ó del Duque de Uzeda [D. Christoval de Sandoval y Rojas] y el modo como se han de remitir unos Consejos á otras las resoluciones y respuestas de Su Mag^d." f. 292 b
61. "Decreto firmado por el Rey nuestro Señor Don Felipe 4^o. sobre como se han de consultar las mercedes á presentes y ausentes; que se embien á Su Mag^d. todas las ordenes dadas de 30 años á esta

parte que estan en uso, y las que no lo estan tocantes al modo como se han de hazer las consultas, y que los membretes vengan señalados del Secretario y de un Consejero, dat. Balsain, á 17 de Oct. de 1622" f. 293

62. "Decreto de Su Mag^d. [Felipe IV.] al Consejo de Portugal: que no se embaracen con consultas poco utiles, y que detendrá la mano en embiar decretos particulares como se han de despachar los negocios nuebos, y los que estuvieren resueltos;" dat. Balsain, 19 Oct. 1622

f. 294

63. "Decreto del Consejo y Respuesta de Su Mag^d. [Felipe IV.] á una consulta nombrando por gobernadores de Portugal á Don Antonio de Attayde, Conde de Castro y á Nuño de Mendocça, Conde de Val de Reys. Visto en Junta de 30 de Junio de 1631" f. 295

64. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 24 de Abril de 1628."

f. 295 b

65. "Otra orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 30 de Abril de 1628," on the affairs of Portuguese India *ibid.*

66. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 3 de Mayo de 1628," on the Junta de Competencias f. 297 b

67. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 14 de Mayo, 1628," that the Archbishop, Governor, or provisional President of the Council [of Portugal] be written to not to impede the proceedings of Don Fernando de Toledo in the investigation and seizure of contraband goods f. 297 b

68. "Ordenança para los que uvieren de salir en corso;" dat. El Pardo, 24 Dec. 1621 f. 298

69. "Otra ordenança para lo mismo;" dat. Madrid, 12 Sept. 1624

f. 302 b

70. "Instruccion del Almirantazgo que el Rey Don Phelippe IV. instituyó en Castilla año [de 1627?]" f. 306

71. "Cedula de Su Mag^d. [Felipe IV.] sobre la prohibicion de las mercaderias y remitimiento (*sic*) de las causas á la junta del Almirantazgo;" dat. Madrid, 16-May, 1628 f. 314

72. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 27 de Mayo de 1628;" on the naval forces sent by the Dutch to Pernambuco and Bahia in the Brasil f. 321 b

73. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 29 de Mayo de 1628;" on the same subject *ibid.*

74. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 29 de Mayo de 1628;" on the want of assistance to Don Fernando de Toledo in the execution of his orders f. 322

75. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 31 de Mayo de 1628;" on the grievances complained of by Captain Don Antonio de Mesa, commander of the forces in the island of Madeira, who, having provided funds for the payment of the arrears due to his men, had been threatened with excommunication by the bishop of that island f. 322

76. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 6 de Junio de 1628;" on the missions of Japan f. 322 b
77. "Orden de Su Mag^a [Felipe IV.] de 25 de Julio de 1628;" granting to Geronimo Marangon, during 70 years, privilege to construct certain engines of his invention to extract gold from the sands of rivers, saw timber, &c. f. 323 b
78. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 30 de Julio de 1628," on the trade with the rebels of Holland f. 324
79. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 5 de Agosto de 1628." f. 325
80. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 18 de Setiembre de 1628," on a report sent by the Jesuit, Juan Crespo, stating that the Portuguese of San Pablo make captives of the Indians, and sell them as slaves in Brazil *ibid.*
81. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 30 de Setiembre de 1628;" on the relations or reports that viceroys and governors are bound to send before leaving their respective governments f. 325 b
82. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 30 de Setiembre de 1628;" on similar reports to be prepared by ambassadors in foreign courts, before returning home f. 327
83. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 4 de Octubre de 1628;" on the operations of the Council of State *ibid.*
84. "Decreto [de Su Mag^a.] [Felipe IV.] sobre las precedencias de los Ministros;" dat. Madrid, 16 May, 1625 f. 328
85. "Otro decreto [de Su Mag^a. Felipe IV.] de 1^o. de Diciembre sobre la misma materia; al Duque de Villa Hermosa [D. Carlos de Borja y Aragon]" f. 328 b
86. "Decreto de Su Mag^a. [Felipe IV.] sobre las precedencias entre los Mayordomos del Rey y de la Reyna, y otros ministros;" dat. 10 Dec. 1630 f. 330
87. "Decreto de Su Mag^a. [Felipe IV.] sobre los Consejeros de Estado de Portugal y de Guerra de Castilla de 17 de Diciembre 1630" f. 330 b
88. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 4 de Octubre de 1628;" on the means of protecting the Portuguese trade in India against the Dutch and other maritime nations *ibid.*
89. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 24 de Octubre de 1629;" on the commutation of sentences passed on certain Portuguese criminals f. 331
90. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 15 de Oct^o. de 1629;" the reformation of dress *ibid.*
91. "Orden de Su Mag^a. [Felipe IV.] de 23 de Enero de 1630;" disapproving the conduct of Don Francisco de Sosa, governor of the Island of Madeira, who in disobedience to reiterated orders from

Court, has allowed English ships to touch at the Island, and take refreshments f. 342 b

92. "Orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 3 de Abril de 1530," enjoining the strict observance of the royal decrees respecting the criminals sentenced to service in the galleys f. 343

93. "Decreto de Su Mag^d. [Felipe IV.] para que se le den dobladas propinas de las que llevan los Presidentes de los Consejos;" dat. Madrid, 3 May 1631 f. 346

Add. 13,994. Paper, in folio, ff. 540, xvii. cent.

"CEDULAS REALES y otros papeles tocantes á las Indias, 1523-1639," from the Kingsborough Collection, containing copies of Royal Ordinances, Letters, Warrants and other Papers relating to the administration of New Spain (Mexico), formed by Andres Gomez de Mora, fiscal officer of the Royal Audiencia in 1641. A few of the papers are original, or copies attested by the notaries of the Audiencia. The volume has at the beginning a copious index of the 'cedulas' of which the original collection was composed, viz. :—

1. "Indice de cédulas de Su Mag^d. [Felipe IV.] remitidas á esta Nueva-España, autos de Gobierno y acordados del Real Acuerdo y otros papeles. Año de 1641." Signed at the end "El Doctor Andres Gomez de Mora." Among them are several copied from a book which Luis Carrillo de Alarcon, governor of the estate called el Valle, belonging to the descendants of Hernando Cortes, had in his possession.

2. "Cédulas antiguas sacadas del libro que tiene en su poder el Secretario de Camara desde el año 1545 hasta el 1582" f. 13

3. "Relacion de las Ordenanzas de los Virreyes de la Nueva-España" f. 18

4. "Relacion de las cédulas y cartas Reales á diferentes virreyes de la Nueva-España y á la Audiencia de Mexico sobre cosas de gobierno, justizia y hazienda desde el año de xxii. hasta el de lxxxii." f. 22

5. "Relacion de las cédulas Reales y respuestas para el Presidente y oidores de la Real Audiencia de Mexico del tiempo que fue presidente el virrey Conde [de] Coruña [D. Lorenzo Suarez de Mendoza]" f. 29

6. "Relacion de las cartas y respuestas Reales al Conde de Coruña [D. Lorenzo Suarez de Mendoza] y las que llegaron despues de muerto [1580-3]" f. 31

7. "Relacion de cartas y rrespuestas de Su Mag^d. [Felipe II.] á Don Martin Enriquez [de Almansa], virrey de Nueva-España [1568-76]" f. 33 b

8. "Memoria y rrelacion de las cédulas y ordenanzas de Su Mag^d. [Felipe II.] para cosas tocantes á la Real Hazienda de la Nueva-

España y oficiales Reales de Mexico, con autos y mandamientos de los virreyes" f. 38

9. "Autos y mandamientos de los virreyes y Audiencia del Virrey Don Antonio de Mendoza" f. 41

10. "Id. del virrey Don Luis de Velasco, [del] Marques de Falces, [D. Gaston de Peralta] y Don Martin Enrriquez [de Almansa]" f. 41 b

11. "La Relacion de las cédulas y cartas Reales al gobernador Don Hernando Cortes y Don Antonio de Mendoza, Don Luis Velasco, y Don Martin Enrriquez [de Almansa] virreyes de la Nueva-España sobre cosas del gobierno, justizia y hazienda della, desde el año de xxii. hasta el 1574" f. 42

12. "Cédulas Reales" f. 47

There are copies of some of the 'cédulas' or royal warrants above specified, with three or four originals among them.

13. Original letter of Captain Rodrigo de Aldana to Don Andres [Gomez] de Mora upon the occurrences at the mining district of El Parral in New Viscay, and the resistance offered by the inhabitants when one of the judges (Don Juan Manjarrez) presented himself on the spot. It has no date, but belongs apparently to the year 1639 f. 434

14. More copies of royal warrants, &c. Among them is at fol. 444, an original one addressed to the collector [Andres Gomez de Mora] upon certain defamatory libels that had been fixed on the gates of the Cathedral of Mexico, and prosecution of the guilty parties; 16 Feb. 1635 f. 435

15. "Relacion de la fundacion de la renta de la Sisa del Vino. impuesta para las cañerías, fuentes, arquerías y acueductos del agua que viene á esta ciudad [de Mexico] para el sustento de los vecinos della; quien la administra; qué a valido su arrendamiento los años pasados y los presentes; quien la tiene y por que tiempo; en que genero de gasto se distribuye; que empeños tiene y situado sobre ella, que salarios y con que obligacion y estado en que al presente se halla para que el Ex^{mo}. Sr. Marques de Cadereyta [D. Lope Diaz de Armentariz], virrey de esta Nueva-España tenga noticia;" dat. Mexico, 11 Jan. 1636 f. 498

16. "Satisfaccion que el Capitan Juan de Ontiveros Barrera, thesorero general que a sido de la Santa Cruzada de Nueva-España, da á una relacion presentada por el Señor contador, Pedro Alvarez de Saa, en Marzo de 1636, de lo que puede ir á los Reinos de Castilla en las flotas de este año," *orig.* f. 501

17. "Informe acerca de los autos de los oficiales Reales de la Vera Cruz" f. 503

18. "Competencias entre los oficiales Reales de la ciudad de Merida [de Yucatan] y el Teniente general de aquella ciudad sobre

- el espolio del Obispo de aquellas provincias Don Fray Gonçalo de Salazar" (1636) f. 505
19. "Memorial del Pleito de uno por ciento contra los oficiales Reales;" 22 Nov. 1618 f. 507
20. "Memoria de los capitulos que el Ex^{mo}. Sr. Virrey, Marques de Cadereyta [D. Lope Diaz de Armendariz], piden los labradores, curreteros, arrieros y demas dueños de haciendas desta Nueva-España y Alonso Sanchez de Alua en su nombre con poder que para ello tiene" f. 510
21. "Papel en derecho de la Compañia de Jesus," *n. d.* f. 512
22. "Relacion que hace el Maestre de Campo, Francisco Montañõ de la Cueba, vezino y minero del Real de San Joseph del Parral en el reyno de la Nueva-Vizcaya, al Señor Doctor Andres Gomez de Mora, del Consejo de Su Mag^d. [Felipe IV.] y su fiscal en la Real Audiencia [de los sucesos ocurridos en aquella localidad];" dat. El Parral, 10 Oct. 1639, *orig.* f. 515
23. "Sobre las casas que [en 1614] tomaron los Alcaldes de Corte para hacer la provincia y con que cargo" f. 523
24. Attested copy of several royal warrants respecting the manner in which fines were to be levied, drawn at Mexico (20 March 1638) by Francisco de Cervantes, notary to the Audiencia, at the request of Don Geronimo de Alcaze f. 524
25. "Memoria de las quatro parcialidades desta Ciudad de Mexico de la parte de San Juan, de San Pablo, de San Sebastian y Sujetos (*sic*) y de los alcaldes y regidores [de] cada barrio, y los mandones y merinos, cobradores de los reales tributos de Su Mag^d. [Felipe IV.] del año de 1637," *orig.* f. 528
26. "Capitulo de la Relacion que hizo el Sr. Marques de Cerralbo [D. Rodrigo Pacheco y Osorio] á Su Mag^d. [Felipe IV.] de el estado de las cosas de la Nueva-España" f. 533
27. Various papers relating to the administration of the Marquis de Cerralvo [D. Rodrigo Pacheco y Osorio] viceroy of New Spain (1624-9) f. 534

Add. 24,906. Paper, in folio, ff. 159, xvi. cent.

"CEDULAS REALES TOCANTES Á LA PROVINCIA DE VENEZUELA, 1529-1535."

The original Register or Copy-book kept by the Secretary of the Audiencia of all the Royal warrants, orders, &c., sent to that Judicial Court for execution during part of the reign of Philip IV.

Add. 13,993. Paper, in folio, ff. 401, xvi. cent.

"CEDULAS REALES TOCANTES Á LAS INDIAS, 1539-1585." From the Kingsborough collection; containing copies of Royal ordinances, war-

rants, &c. relating to the affairs of the kingdom of New Granada; with the original Register or Copy-book of the Real Audiencia, as follows:—

1. "Relacion de las provisiones y cédulas Reales de Su Mag^d. [Felipe II.] que por mandado de los Señores Presidente y oydores de la Audiencia Real deste nuevo Reyno de Granada, se entrega al muy Illustre Señor Doctor Don Lope de Armendariz, presidente y governador deste dicho nuevo rreyno." (The original paper attested by Antonio Gonçalez, one of the notaries of the Audiencia, on the 22nd Oct. 1578) f. 1

2. "Instruccion para los Señores oydores que salieren á visitar, en la qual se contienen los abisos mas necesarios para que mejor puedan acertar á cumplir con su officio, en lo qual va todo el bien o el daño de una provincia por muy largos años" f. 22

3. "Interrogatorio que hizo el Doctor Francisco Guillen Chaparro, del Consejo de Su Mag^d. y su oydor en la Real Audiencia [de Nueva Granada?], en la visita que se le ha mandado hazer por orden y mandado de Su Mag^d. [Felipe II.?] en el distrito de esta Real Audiencia, Muso y La Palma y los Colimas, y Governacion de Popayan y todo el distrito de Tierra Caliente" (*orig.*) f. 28

4. "Tabla de las cédulas que ay en este libro y á quantas foxas" f. 31

A note in a different hand adds: "Este abecedario no es de este libro, sino del que tenia el fiscal Alonso de la Torre."

5. Copy of the Ordinances of the Royal Audiencia of New Granada, promulgated 12 Aug. 1568 f. 39

6. Original register or copy-book of the Audiencia from 1568 to 1585, with a table of contents alphabetically arranged, at the beginning f. 73

Add. 13,995. Paper, in folio, ff. 415, xvii. cent.

"CEDULAS REALES TOCANTES Á LAS INDIAS, DEL SIGLO DECIMO SEPTIMO." From Lord Kingsborough's collection; containing copies of royal warrants, ordinances, &c. relating to Spanish America from 1636 to 1678, as follows:—

1. "Indice de lo que contiene este libro" f. 2

2. Royal warrants addressed to the Audiencia of Santiago de Guatemala, 1636–1652 f. 12

3. Do. to the Conde de Alua de Liste [D. Luis Enriquez de Guzman], viceroy of New Spain, 1660 f. 26

4. Brief of Innocentius (dat. 14 May, 1648) in favour of D. Juan de Palafox y Mendoza, bishop of Puebla, translated into Spanish by D. Francisco Grazian Berguete, in 1649 f. 36

5. Copy of letter of Philip IV. to the said Bishop; dat. Madrid, 12 Dec. 1648 f. 40 b

6. Warrants, &c., addressed to Conde de Lemós [D. Pedro Fernandez de Andrade], viceroy of Perú, and the Audiencia de la Plata, 1667 f. 43

7. Do. to Count Salvatierra [D. Garcia Sarmiento y Sotomayor], viceroy of Perú, 1652 f. 58

8. Copies of similar royal warrants to the Count of San Esteban [D. Diego de Benavides], to that of Castelar [Baltasar de la Cueva Enriquez], to the Prince of Esquilache [D. Francisco de Borja y Aragon] and others f. 87

The rest of the volume contains original warrants of a later date addressed to viceroys, governors, presidents of Audiencias, &c. in New Spain (Mexico), or South America, mixed with others in print.

Add. 14,016. Paper, in folio, ff. 376, xvii. cent.

“CEDULAS REALES TOCANTES Á LAS INDIAS.”

“Libro donde se copian las cédulas de Su Mag^d. [Felipe IV.] que an venido y empeçadose á executar desde diez y ocho de henero del año de 644 que el Secretario Don Juan Flores de Ocariz entró á serlo de la Real Audiencia deste Reyno, de que a tenido noticia para ponerlas aqui, en conformidad de lo que Su Mag^d. manda de que se recopilen como lo ynsinuan las cédulas y ordenes de la primera y segunda oja (*sic*) numeradas.”

The original Register or Copy-book of Royal Letters, Warrants, &c. addressed to the President and members of the Real Audiencia of New Granada, and relating to the government and administration of that kingdom; kept by D. Juan de Flores Ocariz, secretary of the said Audiencia. At fol. 231 of the volume is a copious Index of subjects, entitled “A B C Dario de las materias y resoluciones de las Reales Cédulas contenidas y escritas en este libro.” Every one of the Royal Letters copied in the volume is attested by Secretary Flores himself, and the whole are written on stamped paper.

Add. 14,022. Paper, in folio, ff. 385, end of xvii. cent.

“NOTAS Á LAS LEYES DE LA RECOPILACION DE INDIAS.”

“Notas á los Titulos y Leies de la Recopilacion de Indias, aplicadas por el Señor D. Prudencio Antonio de Palacios, ministro del mismo Consejo;” or Commentary on the nine books of the Laws of Spanish America, having at the beginning (fol. 1-27) a table of titles, and at the end (fol. 350) an “Indice general de algunas palabras que no se contienen en el de la Recopilacion.” The original work, said to have been prepared by Don Antonio Alvares Abreu, Marques de la Regalia, of the Council of the Indies, who sent his manuscript for inspection and revision to D. D. Basilio Villamassa Benegas.

SECT. XVIII.—STATISTICS, TRADE, FINANCES, ETC.

Eg. 2084. Paper, in folio, ff. 520, xvii. cent.

“TRATADOS VARIOS,” Tom. VIII. Original and other tracts, chiefly relating to the Finances of Spain (1492–1685), as follows:—

1. “La horden que se debe tener en lo de los Juros por declarativas” f. 1
2. “Memoria de juros que se pretende ser mal pagados” (in a different hand) “en tiempo de la Reyna Catholica” f. 7
3. “Advertimientos que dieron los del Consejo del Rey e Reyna [Catholicos] á lo determinado en las Cortes de Toledo de 1480, sobre alienacion de las rentas Reales” f. 9
4. “Avisos de cosas que pertenecen al patrimonio Real en tiempo de los Señores Reyes Catholicos [D. Fernando y D^a. Isabel]” f. 27
5. “Avisos de Juan de Porras: Relacion del thesorero de Viscaya en que repite algunas (*sic*) que ha dado sobre rentas enagenadas, y respuesta de los Reyes Catholicos” (1492). f. 38 b
6. “Copia de consulta de Alfonso Quintanilla á los Señores Reyes Catholicos [D. Fernando é Isabel] estando en Tarazona, sobre los encabezamientos de Rentas Reales;” dat. 14 Sept. 1495 f. 53
7. “Consulta que hicieron los del Consejo de Hacienda para provision de escrituras, paga de Guardas y suspender las libranzas de hombres de negocios. Año de 1529” f. 56 b
8. “Pedidos, servicios y monedas que en lo antiguo se pagavan á los Señores Reyes destos Reynos, ajustado con instrumentos originales” f. 63
9. “Copia de la donacion que el Emperador nuestro Señor [Carlos V.] hiço á la Emperatriz [Doña Isabel] de ciertas villas y lugares” f. 71
10. “Prematica sobre lo de las lanas, 1558” f. 84 b
11. “Razon del asiento que Gonçalo de Burgos tomó con el Emperador [Carlos V.] sobre diferentes capitulos de servicios y rentas Reales, año de 1529” f. 91
12. “Instruccion que dexó Su Mag^d. el S^r. Emperador [Carlos V.] sobre la hazienda de los del Consexo della quando se embarcó en Barzelona el año de 1543, asi para el dicho año, como para los dos siguientes de 1544 y 1545” f. 117
13. “Traslado vien (*sic*) y fielmente sacado de una zedula orixinal escripta en papel firmada de Su Mag^d. [Carlos V. ?] y referendada de Francisco de Eraso, su secretario, segun por ello pareció, su tenor de la qual, &c.” [1550] f. 129
14. “Minuta del poder que Su Mag^d. Carlos V. dió al Principe Maximiliano para las dismembraciones de las Encomiendas” f. 131 b

15. "Traslado del poder que dió el Rey Don Felipe para vender la jurisdiccion perpetua" (1557) f. 136 b
16. "Traslado de poder que se envió ordenado al Rey nuestro Señor para lo de las jurisdicciones" [1556?] f. 140
17. "Traslado de poder para lo de los Addbitrios (Avvitrios)" f. 144
18. "Traslado de la Zedula de Su Mag^d. [Felipe 2^o] que se escribió á las ciudades e villas del Reyno sobre las cosas que se renden; y respuesta del Consejo;" dat. Colonia, 12 June, 1550 f. 146 b
19. "Consulta del Consejo de Hacienda á Phelipe 2^o, sobre diversas materias tocantes á ellas;" dat. 13 Sept. 1563 f. 154 b
20. "Relazion de en que se gastan los millones que se le concedieron á Phelipe 3^o en 23 de Septiembre de 1617, para la gente de guerra del Reyno de Aragon, castillos y torres de él, &c." f. 157
21. "Papel de Advitrios (arbitrios) que dió D. Antonio de Contreras del Consejo de Su Mag^d., en 1670" f. 161
22. "Tratado de los fiscales que ha tenido el Tribunal de la Contaduria Mayor de Cuentas de Su Mag^d., del Consejo de Hacienda, desde el año de 1510, que empiezan los libros de cuentas de dicha Contaduria Mayor" f. 164
23. "Relacion de la manera y forma que se reparten los Diezmos en los obispados de Castilla" f. 176
24. "Relacion Sumaria de lo que parece que se gana en el encabezamiento general del Reyno por las averiguaciones que se ycieron (hicieren), 1560" f. 178 b
25. "Discurso de Juan de Morales Barrionuevo sobre la moneda destes Reynos" f. 196
26. "Desengaños y replicas á las Propositiones de Gerardo Basso en raçon de las monedas ligadas de nueve y tres dineros de ley, que ofrezze labrar y medios con que dize ha de consumir el vellon de España. Dedicado al Rey nuestro Señor [Felipe IV.] y á los Reynos. Dirigido al Ex^{mo}. S^r. Conde de Olivares [D. Gaspar de Guzman], Duque de San Lucar, Gran Canciller de las Indias, por Don Francisco Davila y Lugo, 1632" f. 203
- The above is a copy of the printed tract; Madrid, fol.
27. "Papel sobre el daño que padeze esta Monarquia por la desigualdad de las monedas. Año de 1657" f. 237
28. "Papel sobre las conveniencias que resultan del medio propuesto del 2 p. % de nueva alcabala de las escripturas publicas y pribadas, y que este se aplique á la extincion de la moneda de vellon" f. 249
29. "Advitrio (arbitrio) de tierras valdias en Jerez de la Frontera dado por Agustin de Orozco, 1613" f. 257
30. "Apuntamientos dados al Ex^{mo}. S^r. Conde de Lemos y de Castro &c. [D. Pedro Fernandez de Castro], procurador de Cortes por el Reyno

de Galicia, sobre la practica y execucion de los medios politicos de Jazinto de Alcazar y Arriaza, y otros que se han dado á Su Mag^d. [Felipe IV.], por Juan de Sarabia, oficial del Santo Ofizio por el Consejo de la Santa General Inquisizion, Contador del Ill^{mo}. Sr. Obispo de Cordoba y de las Rentas decimales de su Obispado, 1646" . . . f. 267

31. "Segunda Suplica y resumen del papel que dió Jacinto de Alcazar á Su Mag^d. [Felipe IV.] sobre nueva forma de tributos, y administracion de ellos, año de 1646" . . . f. 275

32. "Montes de Piedad. Formas para erigirlos y conservarlos;"
n. d. f. 289 b

33. "Advertencias utiles para la buena y perfecta administracion de las Rentas Reales y alivio de los vasallos" f. 292

The above paper is original, dat. Madrid, 16 Jul. 1667, and signed 'Licenciado Don Joseph Calero Galego (*sic*).'

34. "Memorial de Francisco Zentani sobre diferentes materias tocantes á las dependencias suyas con la Real Hazienda, y propuestas hechas por él sobre el mayor aumento y mejor cobro de algunas rentas reales, 1674" f. 321 b

35. "Otro memorial de dicho Francisco Zentani sobre diferentes materias y dependencias tocantes á la Real Hazienda, dada en la conformidad que el antezedente" (1675) f. 342

36. "Petizion presentada por Francisco Zentani sobre la quenta questaba dando de la administracion de la Renta del Tavaco del Reyno que corrió á su cargo y dependencias de ella" f. 351

37. "Respuesta que se dió por Francisco Centani (*sic*) a una demanda nuevamente presentada por el Señor Fiscal de la Junta de Millones sobre el ajustamiento de la quenta de la renta del Tavaco;"
dat. Madrid, 10 Jan. 1676 f. 365

38. "Papel del contador D. Pedro Fernandez de la Pardilla (Pardilla?) en que pone algunos medios concernientes á la administracion y cobranza de las Rentas Reales y Millones;" dat. Valladolid, 3 Nov. 1685 f. 369 b

39. "Discurso medico sobre la flaqueza de la Monarquia: carta á un amigo" f. 382 b

40. "Algunos excesos que havia que reformar tocantes á fraudes de la Real Hazienda" f. 392 b

41. "Prevenziones hechas al Señor Phelipe 2^o por el escrivano mayor de sus Rentas Reales sobre el encavezamiento que de las alcavalas del Reyno se pretendia hazer por el mismo Reyno" . . . f. 393 b

42. "Resumen de las Rentas Reales, estado dellas y advertimientos y prevencones para su mejor logro" f. 414

43. "Copia de Sentencia de un pleyto entre Hernando, abad de La Oreja, y Martin Francisco de Sarabia, 1571" f. 508

44. Fragments of similar deeds, Spanish and Portuguese . . . f. 514

Eg. 2056. Paper, in folio, ff. 320, xvii. cent.

REPORTS ON TAXATION, &c. (1558-1669). A collection of papers and tracts (mostly copies) relative to the Finances of Spain and the various taxes imposed upon the clergy, in the 16th and 17th centuries, as follows:—

1. "Diversas noticias tocantes al Estado ecclesiastico de los Reynos de Castilla y Leon y demas Iglesias de España."
2. "Rentas de Castilla y Leon, y demas reynos que goza nuestro Rey Don Carlos 2^{do}. (que Dios guarde) y sus vasallos, con el valor de los obispados, encomiendas de que hace S. M. merced, &c." f. 7
3. "Cedula del Rey Phelipe II. en que da forma de hazer saber, á las Iglesias de España el Breve de Su Santidad sobre la execucion de la concession de subsidios, y primera cassa dezimera [casa dezmera?] que llaman excusado;" Aranjuez, 15 March, 1596 f. 8
4. "Consulta que se propone de un caso sobre subsidio" f. 10
5. "Copia de una carta vertida en romanze que la Santidad de Paulo V. escribió á Su Mag^a. [Felipe III. ?] en que le encarga mire mucho por la inmunidad de las Iglesias y personas ecclesiasticas;" *n. d.* f. 18
6. "Otras Ymposiciones extraordinarias; Raçonamiento que se hizo al Emperador [Carlos V.] por la Yglesia de Toledo, y por las demas destos Reynos sobre una dezima que se trataba de conceder de las haciendas dezimales; por el D^r. Don Francisco Alvarez, Protonotario Apostolico, Maestro-Escuela y Canonigo de la Santa Yglesia de Toledo, uno de los procuradores de la dicha Yglesia, en presenzia de los Grandes y de los de su muy alto Consejo, al tiempo que vesaron las manos á S. M^a. los Prevendados de las Yglesias de los Reynos de Castilla, Leon y Granada en la ziuudad de Barcelona." (1529 ?). *Beg.* : 'Los procuradores de las Yglesias metropolitanas' f. 22
7. "Memorial que se dió á Su Santidad [Urbano VIII. ?] por parte del Estado Ecclesiastico destos Reynos, en que se liquida el valor de las rentas ecclesiasticas, y lo que de ellas goza S. M^a. Catolica [Felipe IV.];" *n. d.* f. 27 b
8. "Contradiccion que se hizo por el Procurador General del Estado Ecclesiastico, el D^r. D. Gabriel Alvarez Alfonso de Caldas, arcediano y canonigo de la Santa Yglesia de Leon, en el Tribunal del Nuncio sobre el repartimiento de la dezima de los 800 mil ducados;" *n. d.*, *temp.* Philip IV. f. 31 b
9. "Emprestido y rexistro que se inttentó de la plata de las Yglesias y personas ecclesiasticas y cedula [de Felipe III.] á dicho fin;" dat. Madrid, 29 Oct. 1600 f. 43 b
10. "Instruccion de lo que La Justicia de Valladolid hauia de hazer en la publicazion y execucion de la anterior cedula;" dat. Madrid, 29 Oct. 1600 f. 45 b

11. "Advertencias que se dieron á Su Mag^d. [Felipe III.] sobre los inconvenientes del rexistro de la Pláta [de las Iglesias], en 17 de Junio de 1601, y en 21 de Agosto siguiente, salió la libertá (*sic*) de la Platta" f. 46 b
12. "Cartta (*sic*) con que respondió el Cauildo de la Santa Yglesia de Avila al Señor Rey Phelipe 3^o quando S. M^d. le escribió noticiando la horden en que mandaba rexistrar la plata labrada que avia en los Reynos, asi de seglares como de eclesiasticos" f. 51
13. "Carta de S. Mg^d. [Felipe III.] para las Yglesias sobre lo del rexistro de la Platta;" dat. Valladolid, 31 May, 1601. f. 53
14. "Carta de S. Mg^d. [Felipe III.] para su embaxador en Roma [D. Francisco Fernandez de Castro, Duque de Taurisano] en que le hordena que cuyde de que no se impongan pensiones sobre los veneficios de España en favor de estranjeros;" dat. Madrid, 24 March, 1614. f. 53 b
15. "Otra para Su Santidad [Paulo V.] en raçõn de lo mismo;" dat. Madrid, 24 March, 1614 f. 55
16. "Memorial que S. M^d. [Felipe III.] embió á su embaxador [Don Francisco Fernandez de Castro, Duque de Taurisano], sobre las pensiones de la 'Testaferrea' para que procure no passen;" *n. d.* (1614) f. 55 b
17. "Cartta (*sic*) de S. M. [Felipe III.] para su embaxador en Roma [Duque de Taurisano] para que impida las anexiones de los veneficios;" dat. Madrid, 24 March, 1614. f. 58
18. "Otra para Su Santidad [Paulo V.] en la mesma materia;" dat. Madrid, 24 March, 1614 f. 59
19. "Las principales cosas que el Papa Sixto V. proveyó en su tiempo, de que parece que resulta notable perjuicio á la autoridad y derecho de S. Mg^d. [Felipe II.] y de los Señores Reyes que despues de su larga vida han de subceder en estos Reynos; y generalmente á todos los naturales dellos, asi eclesiasticos como seglares, demas de ser muchas dellas contra el decreto del Santo Consilio de Trento;" dat. Madrid, 14 Sept. 1591 f. 62
20. "Lo que las Yglesias destes Reynos representaron á la Mg^d. del Rey Don Phelipe IV., justificando la importancia y nezesidad de su Congregacion para los asientos de las Grazias del Subsidio y Excussado, como para dar á entender las cargas de los eclesiasticos y que no se les impongan mas;" *n. d.* f. 70
21. "Carta del Padre Maestro Fr. Hernando del Castillo para S. Mg^d. el Rey Don Phelipe II. sobre la visita de las hordenes [religiosas] que se hacia por el Nuncio Hormaneto, y por Padilla. Año de 1580" f. 80
22. "Bulla de la Santidad de Gregorio XIII para que el Señor Phelipe 2^o, pueda enajenar asta en cantidad de 40 mil ducados de renta de las dignidades y comunidades eclesiasticas de sus Reynos, con calidad de ante todas cosas señalarles equivalencia en parte segura y cierta;" dat. 6 Apr. 1574 f. 94

23. "Carta que Don Sancho de Villegas Busto (*sic*), administrador que fué del arzobispado de Toledo por el Arzobispo Don Fray Bartolomé Carranza, escribió á S. Mg^d. [Felipe II.] cerca de la venta de los vasallos de la Yglesia. Año 1574" f. 102
24. "Respuesta á la carta que [Sancho] Busto de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo, [escribió] sobre la venta de los vasallos y jurisdizion eclesiastica." *Beg.*: 'El criado de v. md.' f. 114
25. "Dudas que por parte de S. Mg^d. [Felipe II.] se proponen sobre si se podrá con buena conciencia pedir lizenzia á Su Santidad [Julio III.] para vender los vasallos que los Obispos é Yglesias tienen para resistir la armada del Turco, y asegurar el Mar y puertos de sus Reynos, y el parecer que algunos dieron." *Beg.*: 'Lo que por parte de S. Mg^d.' f. 121
- The same report, as in *Eg.* 341, 352, and *Add.* 10,259, dat. 26 Aug. 1553, drawn conjointly by the Bishop of Canarias [Fr. Melchor Cano], Fr. Bartolomé de Miranda, Gregorio Gallo, and Fray Alonso de Castro.
26. "Si convendrá que el arzobispado de Toledo se divida haciendo de la division otros obispados" f. 124
27. "Cedula Real en que S. Mg^d. [Felipe III.] da el horden como se a de administrar lo prozedido de las tres Grazias;" dat. Valladolid, 4 Apr. 1603 f. 132
28. "Copia de la orden de Su Mag^d. [Felipe III.], y carta que entregó Don Alonso Nuñez, alcalde de Navarra y corregidor de esta ciudad de Soria;" *n. d.* On the subject of the bishop D. Juan de Palafox, to whom Nuñez had charge to deliver the King's letter, and show his displeasure for a paper published in the bishop's name f. 140
29. "Copias de cartas que el Señor Arçobispo de Sevilla [D. Fr. Pedro de Tapia] escribió á S. M^d. [Felipe IV.] y á D. Juan de Gongora en el punto de las Sissas;" dat. 7 March-June 6, 1656 f. 142
30. "Memorial dado por la Iglesia de Santiago á S. Mag^d. [Felipe IV.] sobre tratarse de tomar parte (*sic*) en sus rentas;" *n. d.* f. 150
31. "Memorial al Rey [Felipe IV?] de la Yglesia de Santiago sobre los embargos y secrestos (*sic*) del Pan, y otros agravios fechos los alcaldes maiores de Galicia;" *n. d.* f. 152
32. "Copia de un capitulo de carta escripta á un prevendado de Toledo sobre la reformation y medios que se ofrecen por los ministros Reales al Estado Eclesiastico para la contribucion en las Sisas. Año 1686." (Said to have been written by Father Juan de Araujo, a Jesuit) f. 156
33. Memorial of the Dean and Chapter of Zamora asking to be exempted from the payment of the tax called *Sissas*; *n. d.* (Printed on stamped paper of the year 1689) f. 180
34. "Treslado (*sic*) de los dos libros que Luis Ortiz presentó en

el Consejo de Hacienda de S. Mag^d. [Felipe II.] en cumplimiento de la cedula de asiento y capitulacion que S. Mag^d. y la Serenisima Princesa [Doña Juana] en su Real nombre thomó (*sic*) con él por el mes de Março de el año passado de 1558, y lo que se contiene es (*sic*) avisos para que no salga moneda de el Reyno, y para que se baje el precio de las cossas, y se asigure el Mar Mediterraneo de cosarios ynfeles y para desenpeñar á S. Mag^d." f. 182

35. "Tassaciones : sobre la forma que se deve tener en pagarlas y cobrarlas ; por que causa se deuen, y en virtud de qué ; por Geronimo de Arredondo ;" dat. Madrid, 14 March, 1669 f. 296

Add. 6886. Paper, small 4to, ff. 38, xvi. cent.

"ADVERTENCIAS de buen gouierno y mesa de vastimentos para el establecimiento della, quitando daños sin resultar daños, con la qual se evitan muchos peccados y offensas que á Dios se hazen, y engaños que á Vuestra Magestad con las (*sic*) fraudes se hazen, de que resulta gran bien universal. Compuesto por Manuel Alvarez de los Reies, natural de la ciudad de Sant Cristoual, insula de Tenerife. Dirigido á la Magestad Real del rey Don Phelippe, nuestro Señor, segundo deste nombre."

The original work followed by a memorial, also addressed to Philip II., in which the author enumerates his own services, and the various papers he has written on the trade with the West Indies, and the frauds generally committed by merchants. At fol. 34 *b* is the following superscription :—"Fin de todo lo contenido á 18 de Julio de 1592 años : Se acabó en Valladolid. Manuel Alvarez de los Reyes."

Add. 21,449. Paper, in folio, ff. 531, xvi.-xviii. cent.

"COMERCIO y FLOTAS DE ESPAÑA ;" containing papers, most of them original, on trade, expedition of the fleets and galleons to the West Indies (1505-1780), &c., as follows :—

1. "Real cedula de Don Fernando el Catolico, fecha en Toro á 15 de Abril de 1505, nombrando á Sancho de Matienzo, canonigo de Sevilla, Francisco Pinelo vecino é veinticuatro, y á Ximeno de Briviesca, al primero tesorero, al segundo factor, y al tercero escribano de la Casa de Contratacion de Sevilla ;" *orig.* f. 1

2. "Orden de S. M. [Felipe II.] para la forma de la obra de la lonja de Sevilla para elcomercio de ella. Año de 1582 ;" 16th cent. f. 2

3. "Declaracion sobre cambios y moneda ;" 16th cent. f. 6

4. "Ordenes del Consejo de Hacienda relativamente al laboreo de moneda de cobre en Sevilla. Año 1621" f. 10

5. "Extracto de los privilexios que gozan los mercaderes y

tratantes de la Republica de Genova, concedidos y confirmados por diferentes Señores Reyes y Reinas de España hasta la Señora Doña Juana, hija de los S^{tes}. Reyes Catolicos, 1626;" with copy of an inscription which Agostino Vivaldo and Juan Cervino, Consuls of that Republic, caused to be placed in 1636 over the door of their house; 18th cent. f. 12

6. "Declaracion de Gaspar Ramirez en Cadiz, á 2 de Marzo de 1643, de lo que oyó en Campeche y Mexico adonde fué el año de [16]41." f. 21

7. "Valor y equivalencia de la moneda de oro que se usa en las Indias;" *n. d.* 17th cent. f. 22

8. "Salida de los galeones de España en 1681" f. 28

9. "Copia de la Real cédula de Carlos 2^o. fecha en Madrid, á 7 de Abril de 1690, mandando á Don Thomas Manrique de la Cerda, Conde de Paredes, que se aparte del servicio de la Reyna [D^a. Mariana de Neoburg] cuyo mayordomo mayor era, y entregué el gobierno de la Real Casa en manos del Marques de Villamayna" f. 30

10. "Nota de varios generales de flotas y gobernadores de Indias presos y multados por desobediencia y otras faltas en diferentes años desde 1688 hasta 1696" f. 31

11. "Apuntamientos al papel politico que ha salido á nombre de Jacinto de Alcazar Arriaza;" *n. d.* f. 32

12. Attested copy upon stamped paper of certain instructions issued and printed by the Casa de Contratacion de Indias respecting the manner of trading with the American Colonies, 1701; *imperfect at the beginning* f. 34

13. "Particularidades que resultan de la representacion hecha por el Prior y Consules de Sevilla desde 1689 á 1705 contra los cargos que les formó el fiscal del Consejo de Indias, Don Bernardo Tinajero de la Escalera" f. 60

14. "Acuerdo del Comercio, de 15 de Septiembre de 1707, sobre lo mismo" f. 77

15. "Copia de la representacion hecha á S. M. [Felipe V.] por la ciudad de Cordova en punto á comercio, 1717" f. 84

16. The same petition in an older hand f. 86

17. "Copia del nombramiento hecho por los consules de la noble nacion genovesa en Sevilla en la persona de Don Bernardo Gherzi para el oficio de corredor, y titulo que se le expidió á 7 de Noviembre de 1728" f. 88

18. "Certificado que dió Don Thomas Hipólito Guerra, notario de Sevilla, de que en la Calle de Genova de Sevilla, en la collacion de Santa Maria la Mayor habia una casa que desde el año 1636 pertenecia á la noble nacion genovesa" f. 90

19. Copy of similar certificate by an architect named Salvador Rodriguez, 5 May, 1729 f. 91

20. Copy of summons sent to the Marquis of Valparayso [Gonzalez de Andia] to attend a meeting as one of the members of the Junta de la Noble nacion genovesa f. 92
21. "Acuerdos de la Junta de Caballeros Diputados sobre repartimiento del tercio de buque de la Flota, entre los cosecheros de Sevilla y los de Cadiz;" 1729 f. 93
22. "Carta de Don Thomas Geraldino, en Londres, á 24 de Mayo de 1736, al Sr. Don Francisco de Varas [presidente del Tribunal de la Casa de Contratacion], dándole nuevas de la llegada de la flota á Vera Cruz" (copy) f. 95
23. "Auto de Don Francisco de Varas y Valdés, presidente del Tribunal de la Casa de Contratacion, dictando la manera de proceder en el repartimiento de frutos pertenecientes á los caballeros cosecheros de Sevilla;" 18 March, 1738 f. 96
24. "Informe de Don Thomas Pinto Miguel acerca del modo de evitar los fraudes que se cometen en las flotas de ida y vuelta á Indias;" Cadiz, 18 Nov. 1738 f. 98
25. "Otro informe del mismo;" Cadiz, 24 Nov. 1738 f. 146
26. "Copia del Reglamento que se dió en 1741, y de las ordenanzas para el Comercio de Indias" f. 163
27. "Sobre la propuesta que hace Don Ignacio Milhan, comerciante de Cadiz, de establecer en dicha ciudad una fabrica de bayetas, 1743" f. 176
28. "Informe de Don Bernardo de Rojas y Contreras proponiendo arbitrios para aliviar y socorrer á los fabricantes de Toledo;" Madrid, 18 Dec. 1746 f. 178
29. "Informe del mismo acerca del plantío de moreras en termino de dicha Ciudad;" Toledo, 23 May, 1747 f. 192
30. "Carta del Capitan de Navio Don Manuel de Sola al Conde de Miraflores, sobre la Compañia de San Fernando quando se formó;" Havana, 6 June, 1746, copy f. 201
31. Duplicate of the above letter f. 209
32. Copy of a letter from Don Dionisio de Alzedo y Herrera, to the Prior and Consuls of Cadiz about the contraband trade with Perú; Panamá, 26 March, 1748 f. 221
33. Biographical notice of Don Francisco de Varas y Valdés, who died at Cadiz, 29 May, 1753 f. 231
34. "Representacion que dicho Varas hizo á Su Magestad [Fernando VI.] en 1751, enumerando los servicios prestados á la Corona en el desempeño de su empleo" f. 233
35. "Declaracion que hizo el 2 de Febrero de 1752 Diego Bicheron, primer contra-maestre del navio nombrado San Francisco, que se perdió entre la Torre del Puerto y la Bermeja, junto á Chiclana" f. 277
36. "Real resolucion del 24 de Marzo de 1753 sobre moderacion de

- derechos y nuevos impuestos en el vino y aguardiente que van de España á las Indias" f. 279
37. "Copia de Real orden del 16 de Setiembre de 1756, comunicada al consulado de la Universidad de cargadores de Sevilla á Indias, en que se establecen varias reglas para el cargamento y embarque de mercancías" f. 281
38. "Copia de otra real disposicion relativa á los dueños de navios mercantes que debian acompañar la flota de Nueva-España;" 2 Nov. 1756 f. 283
39. Copy of letter containing ship's news; dat. Cadiz, 3 July, 1757 f. 285
40. Copy of letter from some official at Granada to the Marquis de Squilace [D. Leopoldo Gregorio] about the wine-growers of that city, and its district; 1 March, 1763 f. 286
41. "Copia de carta del Señor Governador del Consejo acerca del proyecto de Don Christoval Waters (*sic*);" Madrid, 16 Oct. 1764 f. 292
42. Copy of a similar letter dated 1st January, 1765, and signed 'Diego, obispo de Cartagena,' treating on the same subject f. 295
43. Copy of a petition from the 'Consulado de la Universidad de Cargadores á Indias,' against one called 'el Irlandes' [Christopher Walters?]; dat. Cadiz, 17 Feb. 1764 f. 296
44. Duplicate of the above petition f. 298
45. "Papel de Don Martin de Ulloa sobre fomento de la Isla de Cuba;" Madrid, 25 Sept. 1765 f. 300
46. "Copia del Real decreto de 16 de Octubre de 1765 sobre el comercio á las Islas de Barlovento" f. 315
47. "Instrucción para el cumplimiento de dicho Real decreto" (1765) f. 318
48. "Informe reservado que se dió al Ill^{mo}. Señor Don Miguel de Muzquiz sobre el comercio español en la America;" Havana, 6 Aug. 1768 f. 322
49. Copy of letter from the author of the above report to Don Miguel Muzquiz; 6th August, 1768 f. 333
50. Copy of paper on the erection, at Seville of 'La Noble Junta de Cavalleros Genoveses' f. 343
51. "Razón de devitos de la caxa de Galdona, 1771" f. 345
52. Copy of order in Council proroguing for two years more the use of musselines f. 347
53. Duplicate of the above f. 348
54. Copy of letter dat. Havana, 10 Oct. 1771, and addressed to the Marquis de Grimaldo, minister of Charles III., announcing receipt of a model of a sugar-mill, the invention of the Prince [of Asturias?] f. 350
55. Duplicate of letter dat. Havana, 26 Oct. 1771, and addressed

by Don Joseph Antonio de Armona to the Municipal Corporation of that city, sending the above model of sugar-mill, and answer of the Corporation f. 352

56. Copy of letter advising the establishment of the English at Rio Tinto; dat. Cartagena, 30 Apr. 1771 f. 353

57. "Real orden del 20 de Febrero de 1772 sobre el comercio de Nueva-Orleans" f. 356

58. "Copia de otra Real orden de 2 de Enero de 1772 sobre moneda" f. 359

59. "Copia de carta que Don Luis de Cordoba, general de la flota de Indias, escribió á la muy Noble y muy Leal ciudad de Sevilla anunciándoles su feliz llegada al puerto de Cadiz;" 18 March, 1774 f. 360

60. "Estado de los caudales y mercancias que ha traído la dicha flota al mando de Don Luis de Cordoba" f. 361

61. "Copia de la representacion que los cosecheros de Sevilla hicieron al corregidor Conde del Aguila, acerca del reparto ultimamente hecho á las viñas y olivares del distrito; 9 de Enero de 1776" f. 365

62. "Estado de la cera que salió del puerto de La Havana desde Enero de 1770, hasta Diciembre de 1776" f. 369

63. "Noticia de la carga que de cuenta de S. M. y de particulares conduce á España este Navío del Rey [Carlos III.] nombrado San Joaquin, que se manifestó en su popa, y salió de este Puerto de Vera Cruz en 17 de Noviembre de 1778 al mando de su capitan Don Carlos de Torres. Para el Ill^{mo}. Señor Don Santiago Joseph de Hechavarria, obispo de Cuba." Only the title, the tract itself is not in the volume f. 371

64. "Estado de los efectos de la Flota del mando de su General el Señor Don Antonio Ulloa, gefe de Escuadra de la Real Armada, que desde 2 de Enero de 1777 hasta el 28 del citado de 1778 se han introducido en este pueblo de Xalapa de la Feria, y de los que se han extraído de él por legítimas ventas" f. 372

65. "Cotejo del valor que llevaron las flotas del Sr. Don Luis de Cordova y la del Señor Don Antonio de Villar, y de los efectos vendidos y extraídos de la feria de Xalapa para lo interior del Reino, al tiempo que una y otra dieron vela en Vera Cruz para su regreso á España, 1778" f. 374

66. Copy of letter dat. Isla de Leon, 24 Oct. 1780, giving an account of the arrival at Cadiz of the squadron under Count Guichen f. 375

67. "Copia traducida de la carta del Marques D'amous (*sic*) comandante de Bayona en Francia; del Marques de Bassecourt y del Conde de O'reilly á Don Manuel Ventura Figueroa, secretario de la Diputacion

de Sevilla, acerca de la enfermedad epizotica ó rinderpest recientemente desarrollada en Hamburgo;" dat. 24 April-9 May, 1780 f. 379

68. Copy of letter enclosing the project of a factory for woollen cloth, by Messrs. Philip and Joseph Portalot, brothers, *imperfect* f. 382

69. "Representacion de Don Alonso Delgado y Guzman, vecino de Sevilla, sobre el comercio á Indias" f. 386

70. "Aneaxes (*sic*) generales de diferentes ciudades y Reynos." Printed at Cadiz, in 1762, 4to, at the end of *Compendio General de las contribuciones y gastos, &c.* f. 417

71. "Representacion de la diputacion de Navarra para que los generos que desde alli se trasportan al Señorío de Vizcaya esten exemptos del pago de derechos" f. 425

72. A similar petition from the inhabitants of Viscay claiming the same privileges f. 430

73. "Modo de extender el comercio de España en Alemania y el Norte, copiado del original de Don Bernardo Ward" f. 432

74. "Sobre Comercio y Fabricas copiado de los mismos originales de Don Bernardo Ward" f. 454

75. "Sobre el vino. Copiado de los mismos originales" f. 460

76. "Razon de los tributos que cobra el Rey de Francia bajo de las denominaciones de talla, capitacion y utensilios" f. 474

77. "Plan de repartimiento de la talla, capitacion y utensilios en el lugar de Varennes por el año de 1747. Nombre y calidad del contribuyente;" probably translated from the French f. 477

78. "Proyecto de Don Pedro Moreno, el que fué presidente de la Contratacion de Indias solos 3 dias en tiempo del Duque de Ripperdá, sobre el Comercio de Indias" f. 489

79. "Nota de los caudales llegados á La Havana del puerto de la Vera Cruz de cuenta de particulares" f. 504

80. "Del cultivo del Tabaco en America" f. 511

81. "Representacion de Don Vicente Joseph de Castro Zaldúa sobre el comercio de Indias y las fraudes que en él se cometen" f. 515

Eg. 340. Paper, in folio, ff. 375, xvii. cent.

"PAPELES VARIOS" (1600-1677). Print and man.; chiefly on financial matters, during the reign of Philip IV. (1621-64), with a few more belonging to the reign of his father Philip III. and the minority of Charles II., as follows:—

1. Table of contents.

2. "Copia de consulta que hizo Don Jeronimo de San Victores en virtud de papel que le escribió el Secretarió Bartolomé de Legassa de orden de Su Magestad [Felipe IV.] para que se quitasen las botillerias y despensas [de Consejeros y otros empleados] en esta Corte;" Madrid, 17 Aug. 1662 f. 18

3. "Copia de consulta del Consejo de Castilla á Su Magestad [Felipe IV.] de 4 de Jul. de 1661, dando cuenta de haber hecho executar la orden relativa á la supresion de las botillerias, y volviendo á representar lo conveniente que era que no hubiese despensas" f. 23
4. "Consulta original del Consejo de Castilla sobre lo mismo (Madrid, 29 de Julio de 1661), con la resolucion de Su Magestad [Felipe IV.] de 17 de Agosto" f. 25
5. "Copia de consulta del Consejo sobre lo mismo;" Madrid, 9 Feb. 1662 f. 31
6. "Copia de consulta del Consejo de Hacienda por Sala de Millones sobre lo mismo;" Madrid, 31 May, 1662" f. 32
7. "Minuta de consulta del Consejo sobre lo mismo;" 3 Sept. 1666 f. 35
8. "Copia de consulta del Consejo de Hacienda sobre la proposicion de subrogar todos los tributos por un repartimiento por familias;" Madrid, 14 May, 1667 f. 38
9. "Copia de lo que votó el Señor Don Sebastian Cortizos, auiendose visto en Consejo de Hazienda un papel sobre la capitacion, que remitió con decreto la Reyna nuestra Señora [Mariana de Austria]" f. 51
10. "Copia del informe que dió la comision de Millones á 17 de Octubre de 1656, en raçon á la pretension de las Provincias del Señorío de Vizcaya de no pagar las sisas pertenecientes al servicio de Millones" f. 59
11. "Copia de consulta del Consejo de Hacienda acerca de no deberse mantener una moneda falta de ley y de peso. Año de 1650" f. 62
12. "Copia de consulta del Consejo de Hacienda sobre haber sido preso el Marques de Almonacid [D^{na}. Agustin Homo-Dei], uno de los consejeros" f. 66
13. "Consulta original del Consejo acerca de los juros;" Madrid, 31 Jul. 1648 f. 68
14. "Copia de consulta del Consejo de Hazienda de 6 de Set. de 1646, sobre suplir la falta de consignaciones que habia para las provisiones del año siguiente" f. 81
15. "Copia de la orden que Su Magestad [Felipe IV.] embió al Consejo Real de Castilla en 24 de Feb. de 1644, consultandole acerca de la multitud de ejecutores de justicia que habia en el Reyno y modo de remediar su opresion;" sig. 'D. Fernando Ruiz de Castro;' orig. f. 83
16. "Copia de las consultas y votos particulares de los consejeros sobre proveer medios para la prosecucion de la Guerra. Año de 1650" f. 87
17. "Decreto original del Rey Felipe IV., de 7 de Março de 1650,

convocando para el siguiente dia la Junta grande de Medios de Hacienda para prosecucion de la Guerra" f. 97

18. " Otro decreto original del Rey Felipe IV. de 29 de Diciembre de 1644, remitiendo al examen de la Junta, denominada de Asistencias de Cataluña, varios proyectos y consultas del Consejo de Hacienda" f. 99

19. " Votos originales del Conde de Castrillo (D. Garcia de Haro), Don Francisco Antonio de Alafcon y otros en dicha materia" f. 101

20. " Carta original del licenciado Balthasar Gilimon de la Mota para el Conde-Duque de Olivares [Don Gaspar de Guzman] su fecha 5 Nov. 1628, quejandose de que se haya traído á presidir la Junta del Almirantazgo persona de fuera, anteponiendola á él" f. 127

21. " Consulta original del Consejo de Hacienda al Rey Felipe IV. sobre la proposicion hecha por el hermano Francisco Diaz de la Compañia de Jesus, á quien está encargada la obra de los Estudios Reales, de que se le vendan al Colegio 10 mil ducados de renta de juro de á 20;" Madrid, 28 Sept. 1624 f. 129

22. Original 'consulta' of the Marquis of Montes Claros [D. Juan Manuel de Mendoza y Luna], president of the Council of Finances, proposing various persons to fill the place of the 'Fiscal' Don Marcial Gonzalez, lately deceased; Madrid, 16 May, 1624 f. 135

23. " Informe del Marques de Montes Claros [D. Juan Manuel de Mendoza y Luna] sobre una peticion de Juan Garcia Pacheco;" Madrid, 18 Dec. 1623; *orig.* f. 137

24. " Copia del decreto que embio Su Mag^d. [D^a. Mariana de Austria] al Consejo de Hacienda nombrando los Ministros que ha de aver en las Salas de gobierno, Millones y Justicia y Tribunal de la Contaduria Mayor de Cuentas;" Madrid, 12 July, 1677 f. 139

25. " Copia de otro decreto de Su Mag^d. [Felipe IV.] nombrando una Junta de ministros y consejeros para disponer la materia de las minas y escoriales del Reyno;" Madrid, 14 June, 1624 f. 140

26. " Billete del Secretario D. Geronimo de Canencia al contador Francisco de Salazar, sobre lo mismo;" Madrid, 18 June, 1624 f. 141

27. " Copia del memorial que el Conde [Duque] de Olivares [D. Gaspar de Guzman] presentó á Su Mag^d. [Felipe IV.] el 4 de Henero de 1623, y resolucion que el Presidente Don Juan Roco Campofrio comunicó al Consejo de Hacienda en nombre de Su Mag^d. [Felipe IV.] el 7 del mismo mes, y otros papeles sobre el mismo asunto" f. 142

28. " Copia de orden de Su Mag^d. [Felipe IV.] de 27 de Sept. de 1622, previniendo no se hagan mercedes por servicios á personas que no los justifiquen plenamente" f. 145

29. " Billete del Secretario Alonso Muriel de Baldibieso (*sic*) al Marques de Poça [D. Francisco de Rojas], presidente del Consejo de Hacienda, sobre lo mismo;" 25 Jan. 1600; *holog.* f. 147

30. "Copia de Real decreto mandando que á las preguntas que se hizieren al Consejo [de Hazienda] se responda con brevedad á lo mas largo á tercero dia;" 29 Oct. 1622 f. 149

31. "Copia del parecer que dió el Consejo [de Hazienda] sobre la Compañia de Levante que [se] trata de formar, con tres consultas originales tocantes al mismo negocio, 1623-30" f. 151

32. "Memorial y arbitrio propuesto por el Capellan Thomas de Cardona, vecino de Sevilla, sindico general de la orden de San Francisco, y diputado de la Universidad del Comercio de la Mar, acerca el aumento del Comercio y subimiento de la plata, 1619" f. 162

33. "Carta de D. Juan de Villela al Presidente del Consejo de Hazienda (D. Luis Carrillo de Toledo, Marques de Caracena), remitiendole copia de lo conferido y tratado en la celda del P.^o Confesor [de Su Mag.^d. Felipe III.] acerca del arbitrio de Thomas de Cardona; Oñate, 8 Hebrero, 1619;" *holog.* f. 241

34. "Carta original de D. Juan de Idiaquez Isassi al Presidente de Hacienda [Marques de Caracena] informando sobre el memorial y arbitrios de Thomas de Cardona;" Madrid, 19 May, 1663; *holog.* f. 247

35. Rough draft of the above, written on the back of two original letters of D. Martin de Eleicalde (Azpeitia, 6 May, 1663) and Don Diego Espino y Lazcano (Lazcano, 7 May, 1663) to D. Juan de Idiaquez Isassi f. 247

36. Draft of a letter of D. Juan de Idiaquez [Isassi] on the same subjects; *holog.* f. 251

37. "Parecer del Lic.^{do}. Diego del Corral y Arellano, impugnando el arbitrio de Gerardo Basso para reducir la moneda de vellon;" 6 Dec. 1626 f. 254

38. "Decreto de Su Mag.^d. [Felipe IV.] y consulta de la Junta de Minas acerca de un papel impreso de D. Francisco de Lugo acerca del modo de consumir la moneda de vellon" (1630-31) f. 258

39. "Parecer de D.^o Juan de Idiaquez [Isassi] á 9 de Diciembre de 1609, en la Junta del Consumo de la moneda de vellon" f. 263

40. Corrected draft of a paper reporting on the means proposed by Carlo Tratta to reduce in value the *bellon*-coin (1631) f. 265

41. "Copia del privilegio que concedieron los Reyes Catholicos, Don Fernando y D.^a. Isabel, á Antona Garcia, natural de Toro, eximiendola del pago de tributos;" 5 Dec. 1503 f. 291

The remainder of the volume contains printed tracts on the trade and finances of Spain, among which are two by P.^o Juan Baptista Davila.

Eg. 501. Paper, in folio, ff. 270, xviii. cent.

"PAPELES SOBRE GRANOS Y AGRICULTURA, impresos y manuscritos," Tom. I.; a collection in two volumes of papers and tracts, chiefly relating to agriculture and the corn supply, &c.

1. "Discurso de Pedro de Valencia sobre el precio del trigo;" dat. Zafra, 25 Jul. 1605, *copy*, 18th cent.

2. "Respuesta á algunas replicas que se han hecho contra el *Discurso de el Precio del Pan*; para el Reverendisimo Confesor de S. M. [Felipe III.] el P^o. Fr. Diego Mardones. Autor Pedro de Valencia; en Avila;" 31 Dec. 1613, *copy*. f. 60

3. "Prueba sobre la policia general de los Granos;" apparently a translation from the work of John Nickolls (Phumard de Daugens?) entitled, *Remarques sur les avantages et desavantages de la France et de la Grande Bretagne par rapport au commerce, &c.*; Leyde, 1754, 12mo. f. 82

4. "Copia de la consulta del Trigo hecha el 31 de Octubre de 1797 por la Junta de Comercio y Navegacion, y remitida á Don Bernardo de Yriarte por Don Francisco Perez Rico" f. 108

5. "Informe del Fiscal de lo Civil, Don Pedro Rodriguez Campomanes, sobre el Comercio de Granos;" Madrid, 10 Sept. 1764; *copy* f. 123

6. "Discurso sobre trigo y pan que Juan Bautista Loustau presentó á Don Bernardo Yriarte el 13 de Noviembre de 1786, por mano de Don Pedro Pasqual Escolmo;" *original*, and dated Madrid, 17 Oct. 1786, but apparently imperfect, as it begins with paragraph 13 f. 174

7. "Copia de representacion hecha por la Sala de Alcaldes sobre el abastecimiento de pan en la Corte;" *n. d.*, though written about 1750; *imperf.* at the end f. 196

8. "Varios papeles acerca de la Superintendencia General de Positos establecida en 1751" f. 200

9. "Carta de Don Juan Pablo Canals, de Madrid, 22 de Abril de 1762, á Don Francisco Fernandez de Sameles (Ramales?) informandole acerca del cultivo de la Granza en varios lugares de la provincia de Segovia" f. 262

10. "Copia del Real Decreto dado en San Ildefonso 10. Aug. 1773, creando la Real Sociedad Vascongada" f. 267

11. Letter dat. Barcelona, 27 Oct. 1773, from Don Juan Pablo Canals to the Marquis of La Florida Pimentel, calling his attention to the culture of the plants called madder and granze in Castile; *holog.* f. 269